



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del día lunes dos de noviembre del 2020, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y
3 Síndicos Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández

6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta

7 **Regidores Propietarios:** Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo
8 Castillo, Katherine Rodríguez Maroto, José Luis Acosta Serrano, se desconectó a partir de las
9 520 p.m.

10 **Regidores Suplentes:** Olga Picado Villegas, Pedro Joaquín Vásquez León.

11 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez, William
12 Jiménez Hernández

13 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
14 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.

15 **MIEMBROS AUSENTES:** Norman C.Astorga Patterson, Regidor Propietario, Regidores
16 Suplentes Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Warren Elizondo Vásquez, Melissa Pérez Prado se
17 conectó a partir de las 5:20 p.m., se desconecta a las 5:40 p.m., Síndico Jorge Morgan Moreno.
18 A la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado (nombrada en comisión debido a la emergencia
19 por el Huracán Eta, atiende a vecinos de Abrojo, afectados por este fenómeno natural).

20 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas

21 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez

22 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado

23 **Auxiliar de Secretaria:** Daniela Cerdas Cedeño

24 **AGENDA:**

25 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
26 agenda, **Artículo III:** Atención al público **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:**
27 Lectura de correspondencia, **Artículo VI:** Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes de
28 Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores, **Artículo**
29 **X:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:**
30 Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación la alteración de la agenda para conocer una moción que él va a presentar.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar el orden de la agenda para conocer moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría.

Moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.

JUSTIFICACIÓN: A partir de la declaratoria de emergencia emitida por el Gobierno de la Republica mediante el decreto ejecutivo NO. 42227-MPS, dentro del cual se procedió al cierre de espacios públicos y parques entre otras medidas con el fin de prevenir el contagio y propagación del COVID-19, por la afluencia e interacción de las personas. A partir del mes de abril del año en curso se procedió al cierre de todos los espacios públicos incluyendo los parques Centrales de los diferentes distritos del cantón, cierre que se mantiene hasta el día de hoy.

Siendo que después de grandes esfuerzos desarrollados por la Municipalidad de Corredores mediante la Comisión Municipal de Emergencia y el aporte y compromiso de otros actores de la sociedad, logramos disminuir la alerta naranja, logro que nos permite mediante comunicado de fecha 27 de octubre del año en curso, la Comisión Nacional de Emergencias autoriza la apertura de parques en 35 cantones del país incluidos entre ellos el Cantón de Corredores.

En razón de lo anterior y dado el tiempo transcurrido del cierre de los parques, provocó que la infraestructura del mismo, áreas verdes, aceras, pollos e iluminación se deteriorara.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 Aunado a lo anterior queremos devolverles esperanza e Ilusión a los vecinos y vecinas del
2 Cantón de Corredores, mediante la decoración y motivación de la llegada de la época navideña.
3 En razón de lo anterior y en aras de agilizar los procesos, este Concejo acuerda:

4 1. Activar la Comisión Iluminando Corredores para efectos de la restauración, decoración e
5 iluminación de los parques Centrales de los distritos de: Corredor, La Cuesta y Laurel.

6 2. Autorizar a la Administración para que por medio del departamento de Caja Chica se les
7 transfiera los recursos de las partidas correspondientes a la Iluminación de parques para Navidad
8 a las cuentas de la Comisión Iluminando Corredores, por el monto de ¢4.000.000.00 (cuatro
9 millones) según certificación de presupuesto N°7120-2020.

10 3. Una vez finalizada la restauración, decoración e iluminación de dichos parques, la Comisión
11 Iluminando Corredores contara con 08 días hábiles para realizar las liquidaciones
12 correspondientes ante la Tesorería de la Municipalidad de Corredores apegado al reglamento de
13 Caja Chica, con una copia a este Concejo Municipal.

14 El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de mociones se va a someter a
15 votación esta moción, pero si le interesaba que el Concejo la conociera para mejor comprensión
16 de la modificación N°10 que nos va a presentar el Señor Encargado de Presupuesto, licenciado
17 Carlos Oviedo.

ARTÍCULO III.

18 **ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

19 **Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación.....**

20 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** saluda y manifiesta que el día de hoy presento para análisis
21 y aprobación del Concejo Municipal la modificación interna N°10-2020.

22 La modificación comprende los recursos de la Persona Joven por un monto de ¢7.347.727,68.

23 Se rebaja del rubro de Otros materiales y productos de uso de la construcción del proyecto de la
24 persona joven denominado Embellecimiento y remodelación para espacios públicos y áreas
25 destinadas a los jóvenes del cantón de Corredores para el nuevo proyecto de la Persona Joven
26 llamado Suministro e instalación del parque de patinaje en Ciudad Neily para reforzar el rubro
27 de otras construcciones, adiciones y mejoras.

28 Se rebaja del rubro Intereses/prestamos de Instituciones públicas y de amortización de
29 préstamos de instituciones públicas (correspondiente al préstamo N°2 del edificio Municipal
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 con el BNCR) y del rubro de equipo y mobiliario de oficina (administración) para reforzar el
2 proyecto llamado Suministro e instalación del parque de patinaje en Ciudad Neily en el rubro
3 otras construcciones, adiciones y mejoras.

4 En el rubro de Intereses un monto por ¢1.066.370,19 y en el de amortización un monto de un
5 ¢1.017.016,00 y un ¢1.000.000,00 del rubro de inversiones propias de Administración de
6 Equipo y mobiliario de oficina esto para un total de ¢3.083.386,19, para adicionarlo a este
7 proyecto de Suministro e instalación del parque de patinaje en Ciudad Neily, para un total de
8 ¢10.431.113,87.

9 Señores miembros del Concejo Municipal tienen alguna duda o consulta.

10 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que la semana ante pasada
11 se había aprobado una modificación para que los dineros de la Persona Joven, todos sabemos
12 que esto son transferencias que se hacen de la oficina nacional del Ministerio de Cultura,
13 Juventud y Deportes, para que los representantes del Comité de la Persona Joven en el cantón
14 puedan disponer de esos recursos en beneficio o desarrollo de la comunidad joven del cantón de
15 Corredores.

16 El Comité de la Persona Joven había presentado un proyecto para desarrollarlo durante este
17 periodo que era el festival Neily Joven, pero por asuntos de la pandemia no se pudo llevar a
18 cabo, entonces ellos quieren donarle a una parte de la población joven un Skatepark para
19 construirlo en el parque de Ciudad Neily.

20 Se hizo la modificación para compra de materiales porque queríamos hacerlo por
21 administración, pero el tiempo no nos alcanza y el costo es sumamente amplio. Entonces se
22 buscó empresas proveedoras de ese tipo de instrumentos y se cotizo, en la plazoleta de la par
23 queremos comprar un tablero de basquetbol ya que lo que queremos con esto es que una vez
24 que abramos el parque de Ciudad Neily sea más inclusivo y participativo.

25 Ya que la oficina de la Persona Joven está analizando y de acuerdo al estudio que realizaron,
26 observaron que hay un grupo de jóvenes que anda con su patineta por todos lados y en todos
27 lados los echan.

28 Entonces de ahí que el Comité de la Persona Joven tomó la decisión de donar ese skatepark para
29 que sea instalado en el predio de las plazoleta del parque y la Municipalidad esta donando plata
30 para que en la otra plazoleta del parque montemos esa cancha de basquetbol, lógicamente que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 los dos espacios bien iluminados y con sus respectivas vallas para que no vayan a dañar las
2 zonas verdes o golpear a alguien.

3 Entonces esa es la pequeña modificación, de trasladar esos dineros que habían sido aprobados
4 para compra de materiales para el skatepark y los tres millones que logramos rescatar ahí y para
5 completar la obra y así entregarle a los ciudadanos del distrito de Corredor en el momento que
6 abramos los parques un parque un poco más inclusivo.

7 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la modificación interna N°10 misma que es
8 aprobada con seis votos de los señores Regidores, Bernabé Chavarría, Laura Arias, Jehimmy
9 Mendoza, Marcela Grillo, Cristian García y Luis Serrano Acosta; y un voto en contra de la
10 Regidora Katherine Rodríguez Maroto. **Ver artículo de acuerdos.**

11 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, consecuente con los votos
12 anteriores tengo que manifestar que estoy en contra no del proyecto sino de la poca
13 responsabilidad que han demostrado los señores (as) miembros del Comité de la Persona Joven
14 del Cantón de Corredores, tenemos meses de estar solicitándoles sus planes de trabajo, sus
15 proyecciones, y a la fecha hoy dos de noviembre el Concejo Municipal no ha conocido cuales
16 son los planes y las inversiones que tiene para Corredores, de manera tal que no puedo ser
17 irracional y votar algo que es un proyecto que es interesante y bonito para la juventud, pero a la
18 vez avalar el hecho de que no hayan presentado en tiempo y forma los documentos que se les
19 han solicitado desde hace más de tres meses.

20 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta aclararle a la Señora
21 Regidora Katherine Rodríguez Maroto que efectivamente la oficina del Comité de la Persona
22 Joven presento en tiempo y forma al Concejo Municipal todas las proyecciones que tenían para
23 el periodo 2020 y los mismos fueron avalados y aprobados por el Concejo Municipal,
24 recordemos que el órgano de un Concejo Municipal es continuo no se pierde el hilo porque en
25 un momento determinado hubo un cambio de personas la actividad continua y la Señora
26 Secretaria del Concejo Sonia González tiene la aprobación del Concejo anterior donde la oficina
27 de Comité de la Persona Joven presento el Plan Anual Operativo del periodo 2020 y fue
28 aprobado por el Concejo Municipal que en ese momento se encontraba.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** solicita a la Señora
2 Secretaria del Concejo, Sonia González Núñez pasar la información a la Señora Regidora
3 Katherine Rodríguez Maroto.

4 **La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo** manifiesta, recordemos que eso
5 fue aprobado en marzo ya no tiene efecto porque se está variando en este momento y todos los
6 recursos se trasladan para la compra del parque de patinaje en la plazoleta en el parque central
7 de Ciudad Neily, sin embargo se le puede dar a conocer el plan de trabajo que inicialmente ellos
8 presentaron.

9 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** expresa, es para que quede claro que
10 si presentaron el plan.

11 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta tal vez aclararle a la Señora Regidora
12 Katherine Rodríguez Maroto que no tiene relación la modificación interna con el tema de la
13 presentación de informes del Comité Cantonal de la Persona Joven, ya que esta modificación la
14 está pidiendo la administración municipal, en la anterior sesión Doña Katherine Rodríguez había
15 votado en contra cuando el Comité Cantonal de la Persona Joven solicito la modificación, pero
16 esta que se solicita no tiene relación con la misma.

17 Me parece una gran iniciativa la que está realizando la Administración Municipal en darle
18 apertura a los parques con la inclusión de otros espacios recreativos para los distintos grupos del
19 cantón de Corredores.

20 **Se recibe a la Licda. Karen Alvarado, Coordinadora de Fiscales, al Lic. Esteban Obando**
21 **Ramos, Jefe Organismo de Investigación Judicial, al Doctor Víctor Gonzalez Jiménez,**
22 **Director Área de Salud de Corredores, al Lic. Guillermo Mejías Villalobos, Director**
23 **Administrativo Tribunales de Justicia Corredores.**

24 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** saluda y manifiesta
25 que el día de hoy el señor del tránsito no está presente es por eso que se debe de tomar un
26 acuerdo y enviarla al superior por la no presencia a esta convocatoria del Concejo Municipal.

27 Es un gusto de compartir con los presentes el día de hoy y aquí lo que tratamos es de ver cómo
28 llegamos a un acuerdo ya que somos un equipo colegiado, de elección popular y los pueblos nos
29 están solicitando, monitoreando el seguimiento del desarrollo de un cantón.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 Hoy está presente la señora Regidora Katherine Rodríguez por ser la Presidenta de la Comisión
2 de Seguridad, ya que las sesiones se están haciendo virtuales.

3 Lo que queremos conversar es por los carros que están al frente de las oficinas del O.I.J, ya
4 hemos hablado con el señor encargado, don Esteban Obando Ramos y aparte de eso invitamos
5 al Doctor Gonzales del Ministerio de Salud por la parte del Dengue. Estamos viendo como
6 embellecemos el cantón de Corredores y creemos conveniente tratar este tema que es
7 importante, porque vehículos dan una sensación de afear la estética, porque las personas quieren
8 ver a Neily como una ciudad y con un plan urbanístico. Aquí no estamos haciendo criticas
9 destructivas, si no que podemos hacer con la presencia de estos vehículos y si proceden estar
10 ahí, ya que casi están en la entrada principal de Ciudad Neily y los ciudadanos nos preguntan
11 que hemos hecho y hemos hecho la gestión, hemos convocado para ver que alternativa de
12 solución podemos dar para ese problema.

13 También era importante la presencia de tránsito en cuanto a los parqueos ya que uno no se puede
14 parquear en ciertas partes porque le hacen la boleta, entonces no hay tolerancia y tenemos que
15 ver cómo nos organizamos en la parte central de Neily.

16 Entonces por eso es importante conversar con ustedes (invitados presentes) porque la solución
17 tienen que ser en conjunto y sé que los del O.I.J no tienen un predio, ni una oficina todas están
18 distribuidas en diferentes lugares.

19 Pero hoy vamos a tratar dos puntos específicos, los carros que están parqueados y esto porque
20 tenemos mucha presión de la gente y nosotros nos debemos a la elección popular del pueblo ya
21 que se quiere ver el cantón más embellecido, hemos invertido en aceras para darle más presencia
22 urbanística.

23 El Señor Alcalde nos puede complementar la importancia de esta convocatoria porque nosotros
24 no vinimos aquí a ser el dedo acusador, aquí lo que estamos es respetando sus roles y buscar la
25 alternativa de solución, que podemos hacer porque aquí todos ganamos si una institución está
26 bien, la vez pasada les ofrecimos al tránsito una oficina aquí y no tuvieron interés.

27 Pero hoy centrémonos en esos temas, que podemos hacer con la parte urbanística de Ciudad
28 Neily para embellecerla, que alternativas podemos realizar en conjunto porque es una labor de
29 las instituciones y así tiene que ser en un cantón.

30 De mi parte muchas gracias por la presencia de ustedes (invitados presentes) el día de hoy.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que efectivamente el señor
2 Presidente Municipal ha sido muy acorde a la realidad de lo que estamos viviendo. Nosotros le
3 entendemos y sabemos la problemática que ustedes (invitados presentes) tienen, pero también
4 queremos que nos entiendan como representantes del pueblo, ningún ciudadano de este cantón
5 va a llegar donde ustedes a decirles por muchos factores que no valen la pena mencionar e
6 inclusive a veces por el factor del temor.

7 A toda luz sabemos de qué estamos incumpliendo y así como los entendemos como institución,
8 queremos que nos entiendan a nosotros ya que somos la voz del pueblo y tenemos que acudir a
9 ese llamado y podríamos tener más de una excusa pero no se justifica que no estemos
10 cumpliendo.

11 Vivimos en un país de derecho donde todos tenemos igualdad de posición dentro de una
12 sociedad y ese tipo de población también ha querido de ejercer sus derechos y mediante recursos,
13 denuncias, nos ha obligado sacar del presupuesto e ir mejorando constantemente.

14 En días pasados el Director Administrativo de la Corte nos envió una nota solicitando la solución
15 del problema que tenemos de alcantarillado que teníamos en el lugar frente a la Municipalidad
16 y que atentaba contra los vehículos de la Corte y tenía razón, ya que es un ciudadano que
17 representa una institución y me mandó una carta quejándose al Gobierno Local ya que no
18 habíamos cumplido con un proyecto que estamos realizando, le di la razón al Director
19 Administrativo de la Corte y se finalizó el proyecto, se buscaron recursos porque no es
20 justificación decir que no habían los recursos.

21 A la luz del ámbito legal sabemos que es irregular lo que esos vehículos están haciendo ahí y en
22 primer lugar llegamos a una esquina donde hay una señal de alto que está totalmente obstruida,
23 tapada por una vagoneta que se quemó y que está ahí atravesada, entonces tengo que sacar la
24 trompa de mi vehículo para ver si viene o no un carro y si ocurre un accidente vamos a tener un
25 conflicto.

26 Una persona minusválida no puede transitar por esa acera porque los carros están trepados por
27 esa acera, tenemos que tener conciencia y entender que ese ciudadano tiene derecho, que
28 sucedería si uno de nuestros hijos fuera minusválido y tuviéramos que pasar por esa acera todos
29 los días, buscaríamos la alternativa para solucionar ese problema que nos está afectando para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 nosotros mismo, porque puede haber un problema de salud, donde puede haber larvas de dengue
2 por la acumulación de agua que se da ahí en esos vehículos.

3 Es un problema de seguridad, porque si es un vehículo que se quitó por un delito es muy seguro
4 que ahí estén las pruebas que vayan en contra de esa persona entonces puede ocurrir cualquier
5 incidente consecuencia de una irresponsabilidad, es un problema de impacto ambiental porque
6 si nosotros queremos mejorar, ya que se van a recuperar nuevamente los parques, tenemos una
7 cuadrilla trabajando para hacer ciertas figuras para ponerlas en los parques y llevar alegrías a
8 los ciudadanos, vamos hacer una serie de decoraciones en la avenida central pero llegamos ahí
9 a la Corte y nos encontramos con ese montón de carros, ahí es donde nosotros decimos vamos
10 hacer un llamado de conciencia.

11 Bien lo decía el señor Presidente Municipal, por ejemplo seamos conscientes los funcionarios
12 de la Corte tienen acaparada todas las cuatro esquinas de dos cuabras para parquear sus
13 vehículos irresponsablemente. Entonces creo que tenemos que hacer un llamado a esos
14 funcionarios y decirles que aunque aquí no existen señalamientos y el tránsito no venga hacer
15 nada, nosotros tenemos que dar la imagen, somos nosotros, la Corte, los que implementamos la
16 Ley, los tenemos que dar la imagen ante la opinión pública y somos los primeros que cumplimos
17 con la Ley. Aquí en la Municipalidad hubo un momento que tuvimos problemas con los
18 funcionarios e inclusive negociamos con el sindicato donde alquilo un predio y se lo daban a
19 mil colones para que guardaran el carro todo el día a los funcionarios, que el costo está alto, si
20 claro pero si estuviéramos en San José o Pérez Zeledón tenemos que hacerlo porque eso no se
21 lo van a permitir y cuál es la diferencia de los ciudadanos del cantón de Corredores a los
22 ciudadanos de Pérez Zeledón, ninguna, porque todos vivimos en este país y todos nos cobijamos
23 con la misma Ley.

24 El O.I.J hizo un parqueo muy bonito al frente pero coloqué un carro casi en media entrada donde
25 está la rampa de la Ley 7600, que sucede que un niño en silla de ruedas pase por ahí levanta la
26 mano cuando va pasando, pega en una lata de esas y se corta la mano.

27 Entonces ahí es donde le hago el llamado de que tengamos un poquito de conciencia, no es un
28 asunto de la Municipalidad es un asunto de que ya la sociedad lo está viendo y nos está
29 presionando, para que vamos a esperar que metan recursos de amparo, cuestiones judiciales,
30 contra la misma Corte por un asunto de legalidad.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 Nosotros la vez pasada le habíamos ofrecido un terreno para colocar esos vehículos, si el terreno
2 se podía para construir o no construir en buena hora, pero el interés de nosotros y así lo dijo
3 doña Katherine Rodríguez Maroto cuando hablo en la Comisión de Seguridad, era para el asunto
4 de los vehículos por que esa era la prioridad, sin embargo, dijeron que no. Quiere decir que no
5 tenemos voluntad para poder solucionar el problema porque sabemos que tenemos problemas
6 de hacinamiento, que la Corte es pequeña y todo un montón de cosas. Podemos más adelante
7 buscar opciones para ver ese problema que tienen ustedes de espacio para los funcionarios y ese
8 espacio de los funcionarios no lo podemos trasladar al resto de la sociedad y no podemos quitarle
9 los derechos al resto de la sociedad, si la Municipalidad nos donó un terreno pongamos cuatro
10 hilos de alambre, pongamos un guarda y metamos todos esos carros ahí, les ofrecí llevar las
11 vagonetas, limpiar el predio, echarle lastre para poder meter esos vehículos ahí, lo único que
12 tenían que hacer ustedes (Corte) es poner la cerca y un guarda y lógico que un guarda porque
13 mi persona no tiene los recursos para hacerlo, sin embargo, al final dijeron que no y el problema
14 continua.

15 Por otro lado llamar a los funcionarios y decirles que somos la Ley, demos el ejemplo y no
16 podemos saturar todas las calles de Ciudad Neily, entonces busquemos un convenio y si hay
17 predio que este vacío llegamos a un acuerdo y parqueamos todos los carros de los empleados
18 ahí, porque muchas veces los oficiales de tránsito les da temor y no hacen un parte porque somos
19 la autoridad, aquí vinieron las quejas en diciembre cuando estuvieron los tráficos que los carros
20 no se podían parquear en el centro de Ciudad Neily y los comerciantes venían bravos porque no
21 los dejaban parquearse.

22 Mis respetos porque ustedes están hoy aquí presentes, pero que en conjuntamente busquemos a
23 la mayor brevedad una solución a esos dos pequeños problemas que es una cuestión que se
24 resume en una sola palabra voluntad.

25 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** indica que en cuanto a lo que manifiesta
26 el señor Presidente Municipal, y el señor Alcalde y porque nos conocemos algunos ya que
27 tenemos muchos años de vivir aquí.

28 Quisiera apelar a los mejores actos que podamos hacer por la salud pública en primera instancia
29 de este cantón, sobre todo del distrito primero y también porque nos han enseñado que nosotros
30 tenemos que ser acatadores de las leyes y ahorita no solamente hablo como regidora sino



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 también porque soy la Presidenta de la Comisión Municipal de Personas con Discapacidad
2 (COMAD) que por Ley está establecida, o sea nuestro Código Municipal establece que tenemos
3 que velar por todo ese tipo de personas con discapacidad.
4 Hemos entrado en conversaciones con las personas de CONAPDIS (Consejo Nacional para las
5 Personas con Discapacidad) y vamos hacer un diagnóstico de cómo está el acatamiento no
6 solamente de la Ley 7600 si no de las otras leyes que se han derivado de pronunciamientos y de
7 Recursos de Amparos y no voy a venir a darles clases de Derecho a ustedes (invitados presentes)
8 Sin embargo, quiero decirles que en el momento que esta comisión que ya tiene hasta un
9 reglamento y empiece hacer efectivas las necesidades de las personas con discapacidad, vamos
10 a tener que a lo interno de la Municipalidad y a lo externo hacia las instituciones públicas y
11 privadas, hacer valer lo que en derecho corresponde.
12 Hago un llamado que como vecinos, profesionales, gerentes de esos diferentes entes, hagamos
13 el mayor esfuerzo por lograr llegar acuerdos, sería muy difícil que hoy mismo lleguemos
14 acuerdos, pero que por lo menos sentémonos a esas llamadas mesas de dialogo que se han hecho
15 muy populares, de manera que en poco tiempo podamos lograr satisfacer las necesidades de las
16 personas y el acatamiento de las leyes.
17 No es un secreto que Ciudad Neily como pueblo es un pueblo pequeño, realmente son pocas
18 cuadras, como cuesta transitar en épocas de mucha afluencia por nuestras aceras y calles, casi
19 no hay lugares demarcados para el acatamiento de la Ley 7600 son pocos los espacios y por eso
20 es que vamos hacer un inventario de las personas que hay en el cantón si tienen algún grado de
21 discapacidad, con el permiso del señor Alcalde y el señor Presidente nos va a dar a nosotros
22 como Municipalidad un parámetro de que cosas tenemos que hacer y cómo va ser que entonces
23 tengamos que discutir y no más bien consensuar con las instituciones que representan al Poder
24 Judicial, sería una cuestión muy extraña que el Gobierno local tengamos que ponernos en contra
25 posición con el Poder Judicial.
26 De manera que más bien es un llamado a que lleguemos a un dialogo concreto que vayamos
27 pensando a la brevedad en que vamos a participar cada una de las instituciones y téngalo por
28 seguro que el día que tenga que ponerme la camiseta de la comisión de personas con
29 discapacidad, me voy a poner la camiseta primero que todo, así que creo que todos tenemos una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 responsabilidad civil, personal, legal con el acatamiento de las leyes y mucho más con las
2 personas que tienen mayor vulnerabilidad.

3 Lástima que no vinieron los señores del tránsito, los hemos invitado en varias ocasiones porque
4 queremos escuchar por qué ellos no aplican la Ley, porque ellos en el centro de Corredores no
5 aplica la ley a todos por igual, sino que solamente hay aplicación de la Ley para los que les he
6 más difícil reclamar y no para los que tal vez tenemos la oportunidad como instituciones de
7 tomar decisiones, así que ojala pudiéramos llegar a por lo menos un inicio de consenso y a
8 pensar de verdad que esta es la casa de todos nosotros y que nosotros como Gobierno Local
9 representamos a los cincuenta y siete mil y resto de ciudadanos que viven en el cantón de
10 Corredores.

11 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que ya
12 escuchamos a la señora Regidora Katherine Rodríguez ahora le corresponde a los señores
13 invitados interactuar, ya que conocen la realidad, como dice el señor Alcalde y la señora
14 Regidora Katherine Rodríguez, que aquí es llegar de forma consensuada y al rol que nos
15 corresponde llegar por lo menos a un entendimiento y a la solución.

16 He aquí la importancia de este tipo de sesiones del Concejo Municipal por la comunicación y
17 el apoyo es fundamental porque queremos un cantón con progreso, con parte estética y
18 desarrollo urbanístico, estamos trabajando en el parque de Paso Canoas con los pocos recursos
19 que tenemos, vamos con Laurel y a la Cuesta le dimos otra belleza.

20 Con todo respeto los escucho y ese era el objetivo de esta convocatoria de conversar sobre esos
21 dos problemas que nos están afectando a la ciudadanía.

22 **El Licenciado Esteban Obando Ramos, Jefe del O:I:J de Corredores** manifiesta es un placer
23 estar el día de hoy acá presentes y dialogar sobre esta problemática que presenta el Poder Judicial
24 en la zona. Ahora que el señor Alcalde hablaba de voluntad, nosotros somos los primeros de
25 buscar esa política de ustedes (municipalidad) y lógicamente nuestra para buscar una solución
26 a todo este asunto.

27 Por un tema de espacio y lógico que el edificio tiene más de cuarenta años y que nunca se previó,
28 de que las acciones del Poder Judicial iban a decomisar un montón de vehículos y que el espacio
29 era insuficiente.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 Nosotros durante esto dos últimos años hemos hecho gestiones, hemos buscado terrenos, hemos
2 hecho gestiones en los diferentes Concejo Municipales, como Corredores, Golfito y Coto Brus,
3 una de las tantas opciones que puede tener es buscar un espacio un terreno donado para poder
4 trasladar el lugar donde podamos custodiar al menos cincuenta y sesenta vehículos que es la
5 normalidad que pueda manejar el circulante en una delegación como esta.

6 Tenemos varias opciones, hemos hablado con los Concejo Municipales y las Alcaldías de los
7 diferentes lugares y sería una opción trasladar el Poder Judicial para algunos de esos cantones y
8 sacarla del cantón de Corredores, es una de las opciones que pueden estar en la mesa.

9 Sin embargo, le reconozco a este Concejo Municipal que ha tenido la anuencia como lo decía
10 el señor Alcalde en ir a revisar por parte de las personas nuestras del Poder Judicial sobre la
11 viabilidad del terreno que nos daban sin embargo las condiciones no eran aptas, las dos lagunas
12 que tenía era técnicamente imposible crear una cerca o que el Poder Judicial invirtiera dinero en
13 ese lugar. A parte de eso uno de los terrenos que en el mapa se logró observar es que pasaba un
14 río, ahí nosotros le agradecemos la apertura, hicimos las gestiones internas con respecto a la
15 gestión y de hecho vinieron personas que tienen el poder de decisión nos indicaron que no.

16 Buscamos otras opciones y tenemos una del INDER que está en Canoas y tenemos otra del CNP
17 (Consejo Nacional de Producción), que nos habían contestado que estaban en un tema de
18 precariato con el Concejo Municipal e incluso los profesionales nuestros fueron a observarlo y
19 lo vieron con cierto agrado desde la parte estructural y de más para que nosotros pudiéramos
20 pasar parte o la totalidad de los vehículos decomisados, por eso le expongo a este Concejo y le
21 hago la consulta, de cómo está el terreno que tiene en precariato el CNP, porque sabemos que
22 son cuatro hectáreas y media y mi persona como representante del O.I.J hice la gestión en marzo
23 de este año ante el CNP para que me indicaran la viabilidad de alguna donación y sin embargo
24 me indicaron que ustedes (municipalidad) lo tenían bajo su custodia, que tenían derecho sobre
25 ese terreno.

26 Entonces cuando hablamos de voluntad podemos ver que en ese terreno de cuatro hectáreas y
27 media, podríamos llegar a un consenso para nosotros trasladar la mayoría de los vehículos a ese
28 terreno con las disposiciones y una estructura física que más de cincuenta motos que están en
29 los jardines del Poder Judicial se podrían trasladar.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 La problemática que ustedes (municipalidad) la tienen más que clara sobre todo los problemas
2 de la Ley 7600, las aceras, el aseo, el tema del Dengue, las tenemos súper claras y creo que
3 nosotros nos vamos a llevar la inquietud sobre el tema que hablan ustedes (municipalidad) para
4 que a través del Consejo de Administración del Poder Judicial de Corredores haga la
5 observación a los funcionarios como cualquier persona civil si es que están incumpliendo las
6 medias o restricciones de tránsito que están en los alrededores.

7 Les agradezco enormemente esta conversación, nosotros somos un parte de toda la estructura y
8 en lo personal de mi parte nos vamos a llevar la observación que ustedes hacen para trasladarlo
9 a las personas que tienen el poder de decisión dentro de la estructura del Poder Judicial, sea el
10 Consejo superior, les dejo sobre la mesa el tema del terreno del CNP y también el de sentarnos
11 a dialogar sobre unas posibles soluciones con respecto a ese tema y también si tienen algún otro
12 terreno que podamos valorar para que entre en la gama de opciones que podemos tener nosotros
13 como Policía judicial nos interesa seguir acá en Corredores, sin embargo, sabemos que el
14 hacinamiento en que están los funcionarios del O.I.J, sabemos que las instalaciones que
15 representa el Poder Judicial para el O.I.J no son las aptas, estamos buscando las decisiones
16 necesarias para que sea la Policía Judicial la que salga del lugar y realmente para atacar varios
17 problemas y solventar varios problemas, dentro de los que cabe el tema de vehículos y todo el
18 asunto de hacinamiento vehicular que pueda existir en la misma.

19 Nuevamente agradecerle de mi parte que nos hayan llamado y que tome en cuenta por lo menos
20 esta observación que hago sobre los terrenos del CNP y agradecerles por el terreno que nos
21 ofrecieron en Abrojo, sin embargo, por cuestiones técnicas, físicas y geográficas del lugar fue
22 inviable para el Poder Judicial poder aceptar el ofrecimiento de un terreno que era grande pero
23 casi que la mayoría del terreno eran varias lagunas y no cumplía con las expectativas.

24 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** indica que hay dos cosas que vale
25 aclarar y en primer lugar nosotros no estábamos dando un terreno para construcción, era para
26 colocar los vehículos y esos vehículos en un espacio de 100 metros cuadrados los coloca, si
27 queremos construir las cosas cambian y no es que todos los terrenos que están en el cantón son
28 de la Municipalidad, la Municipalidad no cuenta con terrenos y eso nos llevó a la segunda
29 posición a tener que negociar con el CNP, ¿porque razón?, porque estamos pagando un montón
30 de dinero por un terreno que tenemos aquí en la esquina para ubicar todo lo que es la Unidad



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 Técnica e inclusive las maquinas ahí están en peligro y eso nos ha obligado a tener que tener en
2 estos momentos y a esta hora cuatro guardas que están cuidando la maquinaria porque el predio
3 que alquilamos no reúne las condiciones de seguridad, sin embargo, es lo único que tenemos y
4 lo único que podemos alquilar, la Municipalidad está pagando por eso. Eso nos llevó a tener que
5 negociar con el CNP porque el CNP no nos está dando ese terreno tampoco de gratis, ese terreno
6 iba ser del COSEVI y nosotros finiquitamos una reunión con el COSEVI y al COSEVI se le
7 asignó una gran cantidad de terreno ahí y el COSEVI estuvo de acuerdo en que nosotros
8 agarráramos lo del CNP y no todas las hectáreas que usted dice son útiles porque ahí hay una
9 laguna y nosotros entramos en un convenio con el CNP para trasladar todo lo que es la
10 maquinaria y todo lo que es el centro de operaciones de la Unidad Técnica, trasladarlo ahí.
11 Entonces tenemos que ubicarlos y ser realistas, cuando nosotros le hablamos del terreno no era
12 para trasladar las oficinas del O.I.J, ni la corte, no sabemos si reúne o no reúne no soy ingeniero
13 para determinar eso, era para ubicar esos vehículos.
14 Esos vehículos hace unos años atrás estaban en los predios de la Fuerza Pública y la Fuerza
15 Pública los saco, ese no es un problema de ahorita es un problema de muchos años atrás y
16 entonces como la Fuerza Pública no los quiso tener en sus predios entonces muy fácil los
17 pusieron en media vía pública. Entonces eso no es una justificación si el terreno tiene o no una
18 laguna, que pase una quebrada o no porque era simplemente para ubicar esos vehículos.
19 Con lo del CNP, nosotros lo solicitamos porque había una necesidad de la Municipalidad de
20 trasladar todo eso y quitarnos nosotros ese gran pago que estamos haciendo por estar alquilando
21 ese predio ahí para trasladar todo y disminuir un poco las cargas en lo que son pagos de guardas
22 porque tener cuatro guardas para estar cuidando la maquinaria no nos renta.
23 Estamos en todo el proceso de modificación y ya lo incluimos en el presupuesto del próximo
24 año porque todo eso dentro del convenio hay que cerrarlo con malla, hay que hacer unos
25 módulos de vigilancia que eso es parte del convenio que tenemos con el CNP y algunas otras
26 cosas que tenemos dentro del convenio ese y la verdad es que es muy difícil porque aquí en el
27 centro no solamente ustedes si no también el MEP (Ministerio de Educación Pública) ha venido
28 a buscar terrenos, pero la Municipalidad no tiene terrenos los terrenos que no están ocupados no
29 pertenecen a la Municipalidad, más bien ahorita tenemos que buscar otro terreno porque el día
30 de mañana o en un futuro muy corto nosotros queremos quitar el Mercado de ahí, pero a las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 personas que están dentro del mercado tenemos que darle una solución, entonces desde ya nos
2 estamos moviendo para ver donde conseguimos ese terreno en el centro de Ciudad Neily para
3 ubicar el mercado de ventas de verduras, sodas, porque donde está ubicado el mercado ahorita
4 queremos construir otra cosa.

5 Entonces son cuestiones donde todos estamos en la misma posición y por eso vuelvo a repetir
6 el asunto es la problemática que tenemos con los carros, esa es la solución que necesitamos.

7 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
8 estamos en un punto de que vamos hacer porque hoy nos vamos y sigue el problema, entonces
9 hay que ver hasta dónde podemos resolver el problema porque el presupuesto para una oficina
10 no lo tenemos y cada día invertimos en los espacios donde el cantón va creciendo.

11 Entonces que podemos hacer, ustedes se llevan las inquietudes porque cuando venga
12 nuevamente la ciudadanía no puedo repetir lo mismo y al final no quiero llegar a un Recurso de
13 Amparo pudiendo llegar a una alternativa de solución.

14 Ahorita me preocupa por el Dengue y así a como le exigimos a los ciudadanos tenemos que
15 exigirles a ustedes como institución. Nuestra inquietud era conversar con todos y lo que nos
16 queda es darle un tiempo prudente para tomar algunas decisiones.

17 **El Licenciado Guillermo Mejía Villalobos** indica que nosotros estamos total y completamente
18 de acuerdo con ustedes porque no solamente se ve mal el vehículo que está ahí chocado,
19 decomisado, si no que nos preocupa la situación de los vehículos que son extranjeros, que están
20 en buen estado y que de alguna u otra manera nos vemos entrabados burocráticamente por un
21 tratado internacional que es el de poder trasladar los vehículos al lado panameño.

22 Le agradezco al señor Alcalde por las gestiones que hizo para las mejoras del local acá que
23 tenemos en el Juzgado Agrario, pero es una situación donde la unidad decisora de nosotros no
24 nos involucra como Administración o jefaturas de los despachos localmente, sí no que en este
25 caso los que vieron los lotes en el Carmen de Abrojo fueron arquitectos e ingenieros y que traían
26 directrices explícitas de la dirección ejecutiva donde decía que no podíamos invertir en lotes que
27 no íbamos a poder optar por tenerlos propiamente, nunca se optó en esos lotes por construir un
28 edificio de los Tribunales de Corredores, solo era para vehículos pero como les mencione hay
29 vehículos nuevos que han sido decomisado que a pesar de que los tenemos muy cerca del
30 edificio han sido tachados y estando en un lugar solos, nada más para trasladarlos y ponerles



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 cerca un alambre de púa no nos va a solucionar el problema, nos puede más bien aumentar el
2 problema en el sentido de tachas de vehículos.

3 Se los aseguro, me da vergüenza cada vez que en años anteriores habían actividades de
4 efemérides en el cantón y que nosotros fuéramos los que más afectáramos la vía y como dijo
5 don Esteban Obando, vamos a llevarnos sus inquietudes y las vamos a elevar a las instancias
6 superiores de nosotros porque no nos queda de otra, si por nosotros fuera hubiéramos optado
7 por el lote y hubiéramos hecho los esfuerzos para cerrar y trasladar los vehículos, pero no está
8 esa decisión en nosotros y repito vamos a llevarnos las inquietudes para comunicárselas a la
9 Dirección Ejecutiva, Consejo Superior del Poder Judicial para que sean ellos los que al fin y
10 acabo tomen las alternativas, agradecemos las gestiones que hicieron por los lotes pero ya
11 cuando se está ahí no es una quebrada lo que pasa a la par de la PCD, es un rio grande de gran
12 caudal y los arquitectos cuando lo vieron dijeron que no se podía. Esa sería mi intervención.

13 **La Licenciada Karen Alvarado García** manifiesta que al igual que el Licenciado Esteban
14 Obando y el Licenciado Guillermo Mejía, ha sido una preocupación como dice el señor Alcalde
15 y tengo bastantes años de estar en el cantón y la problemática no era el peligro porque sabemos
16 todo lo que afea el cantón que esos vehículos que estén ahí, pero quizás no teníamos tanto
17 problemas porque a como dice el señor Alcalde los vehículos normalmente se mantenían en los
18 patios de la Fuerza Pública, pero ha sido una problemática siempre en ese sentido que el Poder
19 Judicial no ha contado con un lugar o un depósito para tener esos vehículos, ahora el problema
20 se ha incrementado por la situación de que ya no podemos tener vehículos en los patios de
21 Fuerza Pública y como dice don Guillermo Mejía no está en nuestras manos porque el
22 Licenciado Esteban Obando ha sido uno de los que más ha tratado de buscar una solución a este
23 problema, porque es un problema que a queja el O.I.J, la Fiscalía y a todo el edificio, pero es
24 algo que tampoco está en nuestras manos y no podemos decirles que le vamos a dar una solución
25 mañana porque nosotros no podemos dar una solución directamente nosotros si no que depende
26 de instancias superiores.

27 Nos vamos a llevar todas estas inquietudes para volver hacer las gestiones, valorar de nuevo la
28 situación de los vehículos para ver si hay algunos vehículos que se puedan entregar o darle algún
29 otro destino, para por lo menos ir solventando de alguna manera esta situación, pero si téngalo
30 por seguro que los esfuerzos se han realizado, las gestiones se han hecho y agradecemos mucho



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 la buena fe de ustedes como integrantes de la Municipalidad, de facilitarnos ese lote para
2 nosotros poder ubicar los vehículos pero a como dice el Licenciado Esteban Obando es una
3 decisión que no depende de nosotros, pero es una solución que la van a resolver en otras
4 instancias.

5 Si vamos a volver hacer la gestión como integrantes del Consejo de Administración del circuito
6 y a seguir trabajando de ese tema que en realidad no se ha dejado de trabajar en ello porque a
7 como lo dice el Licenciado Esteban Obando se han estado haciendo otras gestiones, él (Esteban
8 Obando) ha sido uno de los más interesados de estar buscando una posibilidad para trasladar
9 incluso las oficinas del O.I.J porque hemos tenido muchos problemas con hacinamiento nosotros
10 en la Fiscalía también y más con todo este tema del COVID pero son problemas que estamos
11 enfrentando y tenemos que buscarle una solución. Que sea una solución corta o una solución
12 larga pues eso no lo sabemos pero si téngalo por seguro que entendemos todas las
13 preocupaciones que ustedes han expuesto aquí y que vamos a seguir trabajando en buscar una
14 solución al asunto.

15 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que ya
16 escuchamos a la licenciada Karen Alvarado y es entendible que no es decisión de ustedes porque
17 me imagino que hay todo un orden jerárquico que tienen que hacerle la consulta a los que tienen
18 el poder de decisión. Nuestra instancia es de que por lo menos le demos seguimiento porque
19 reitero no hay que llegar al extremo, es mejor coordinar con ustedes y que esto no quede en un
20 punto muerto y nos den un tiempo para que nos den una respuesta ya que el pueblo hay que
21 contestarle cuando viene aquí.

22 Se le hace un llamado para que de buena fe hagan las gestiones y si hay que ir a San José con
23 ustedes este Concejo Municipal los acompaña, para que no vean que es cuestión de ustedes si
24 no que es del pueblo del cantón de Corredores, entonces estamos a la orden de estar con ustedes
25 en la gestión que ustedes realicen.

26 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que la posición del Señor
27 Presidente Municipal es prudente y si los del Poder Judicial lo ven a bien que nosotros como
28 Gobierno Local también acompañemos la solicitud de ustedes, pero sin hacerla sin alguna
29 autorización, en donde nosotros también presionemos con algunas autoridades en donde le
30 enseñemos la documentación, evidencia.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 Entonces si ustedes lo ven a bien nosotros podríamos presionar, buscar esas alternativas, buscar
2 algunas opciones que nos permita llegar hasta donde tengamos que llegar y empezar a presionar
3 de arriba para abajo para ver qué podemos hacer, porque no podemos hacerlo si no estamos con
4 la anuencia de ustedes, es por eso que me uno a las palabras del Presidente Municipal.

5 **El Doctor Víctor Gonzalez Jiménez, Director del Área de Salud del Ministerio de Salud**
6 manifiesta que hemos estado escuchando toda la sesión y he estado muy atento a lo que se ha
7 dicho, aquí tenemos una confluencia de buenas intenciones y estamos todos muy claros que esos
8 vehículos no pueden estar en la vía pública por muchos aspectos que ya se mencionaron y dentro
9 de los aspectos hay temas de salud que son fundamentales y la prevención del dengue es algo
10 que tiene que mandar en esa intervención.

11 Creo que puedo ofrecer algo que puede ser un catalizador para una solución y es la posibilidad
12 de hacer una inspección el día de mañana y girar una orden sanitaria para que se proceda a
13 eliminar esos vehículos de esa zona. Esta orden sanitaria sería una palanca para que los
14 compañeros del nivel local puedan hacer presión a los niveles superiores. Entonces creo que eso
15 es una herramienta que podría servirnos para ayudar a que se mueva y se catalice el proceso.

16 Creo que lo que vamos a hacer es, desde el Ministerio de Salud hacer una inspección el día de
17 mañana, hacer un informe técnico y generar una orden sanitaria para ordenar que se elimine el
18 problema de la vía pública.

19 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
20 creo que es importante para que ellos tengan la presión que hay y así con una orden sanitaria
21 puedan hacer la gestión en San José porque el dialogo es significativo.

22 Existe una comisión de seguridad, así que las señoras regidoras Katherine Rodríguez y Marcela
23 Grillo, hagan el avance del monitoreo de esta problemática siempre respetando la autoridad de
24 ellos.

25 Reitero cualquier apoyo de gestión nosotros los acompañamos porque sé que todo cuesta pero
26 ya con la orden sanitaria tenemos algo a la mano que es salud ya que es importante para tomar
27 una decisión a nivel jerárquico.

28 Si no hay más intervenciones se les agradece a los señores por la presencia del día de hoy.

29 **El Licenciado Guillermo Mejía Villalobos** manifiesta que quisiera agregar algo más, es muy
30 importante el acompañamiento que nos puedan dar para darle solución a este problema, el hecho



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 que ustedes nos apoyen pero no llevemos una solución a nuestras instancias, que llevemos las
2 quejas de la población, que llevemos las gestiones que se puedan realizar, que llevemos las
3 ordenes sanitarias que se puedan realizar por parte del Ministerio de Salud, es cierto nos va a
4 presionar y va a presionar a la institución en buscar una solución pero también hay que pensarlo
5 a grandes rasgos, que solución le estoy dando al Poder Judicial para que pueda solucionar este
6 problema, tiene el Poder Judicial un lote una propiedad donde pueda ubicar esto vehículos a
7 corto plazo para el cumplimiento de la orden sanitaria por eso hago más las palabras que dice
8 don Esteban Obando de la ayuda que ustedes nos puede dar ubicando un lote donde nosotros lo
9 podamos trabajar seria genial para llegar a la solución de este problema.

10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que el
11 señor Alcalde les expuso que no contamos con un lote y no es responsabilidad municipal
12 adquirir un lote, podemos acompañarlos pero terrenos no tenemos disponibles, hicimos las
13 gestiones ante el CNP para poder solucionar un problema de la Unidad Técnica.

14 Esto es un trabajo que vamos hacer en conjunto porque si no vamos a estar cuatro años más de
15 esta administración y vamos a seguir en lo mismo.

16 Reitero que la comisión de seguridad le dé seguimiento a todo lo que hemos interactuado el día
17 de hoy y no quede en un punto muerto porque hay que rendirle cuentas a la ciudadanía.

18 Enfoquémonos en esos dos puntos y esta Municipalidad esta anuente pero un lote a como dice
19 el señor Alcalde es muy difícil comprometerse porque no lo tenemos.

20 El Diputado de la región nos puede acompañar para la comunicación con las altas esferas y así
21 no llegar a un Recurso de Amparo porque el daño nos lo hacemos entre nosotros.

22 Se le agradece la presencia y al doctor González porque conectarse virtualmente, le vamos a dar
23 seguimiento pero si me preocupa que no estuvo el tránsito, era importante su presencia el día de
24 hoy para aplicar la Ley y quería saber la opinión de ellos en cuanto si se puede o no aplicar la
25 Ley.

26 De igual manera, decirles que estamos anuentes a darles el apoyo logístico que necesiten,
27 también pueden venir al Concejo Municipal para estar en comunicación y que ustedes sientan
28 ese trato fraternal de la responsabilidad que lleva un Concejo Municipal, que estamos pidiendo
29 al Gobierno Central más autonomía para tomar decisiones. Muchas gracias por todo. Reitero
30 que la Comisión de Seguridad le dé seguimiento a este tema.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ARTÍCULO IV.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°25, celebrada el 19 de octubre del 2020, misma a la que se le presentan las siguientes observaciones:

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta son dos cuestiones de forma y dos de fondo.

En la página N°15, renglón N°14, se menciona a una persona que dio un criterio técnico sobre los cementerios que se llama Eddy pero no dice apellido ni el puesto.

Se acoge la observación planteada por la Regidora Rodríguez, léase correctamente en la página #15, renglón #14 Licenciado Eddy Camacho Madrigal, Departamento Legal Municipal.

También revise todo el reglamento Interno que se propuso y tenía varias observaciones pero me dijeron que ya había sido avalado por el Sindicato de Empleados Municipales de Corredores, entonces dije si ellos no reclamaron yo tampoco, veo que hay cosas que tal vez pudieron salir mejor, sin embargo para la administración encontré dos temas que me parecen que deben revisarse antes de que ese reglamento se mande a publicar, por ejemplo en la página N°82, renglón 16 y 17, también lo revise con el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal sobre días de vacaciones profilácticas, dice que se darán cinco días adicionales a las ordinarias por cada año de trabajo, si cualquiera persona lee esto y le pregunte a varias personas qué opinaban, la forma de la redacción daría pie a que los trabajadores nos pidan por cada año que se desempeñan cinco días naturales, eso implicaría que si un funcionario tiene 10 años de trabajar para la institución tendría 50 días naturales para vacaciones profilácticas más las vacaciones ordinarias, cree que ese no es el espíritu del reglamento pero la redacción de ese artículo da cabida, y una vez publicado habría que ir tal vez al Ministerio de Trabajo para poder resolverlo.

Y el otro, está en la página 87, artículo #96, habla de permisos para ir a citas médicas tanto de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) como del Instituto Nacional de Seguros (INS) citas públicas y privadas, me parece muy oportuno, es un derecho de los trabajadores, pero viéndolo desde el punto de vista de la Administración, como no se establece un tiempo para la asistencia de la cita y no necesariamente podríamos deducir que sean citas locales, al no ponerle



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 un tiempo sería para la administración más difícil poder crear espacios de sustitución del
2 personal porque no se estableció, y tampoco se le podrá decir al personal cuanto tiempo va a
3 durar en su cita médica y sabemos que si es una cita privada probablemente sería porque no hay
4 especialidad o el procedimiento o no hay el tiempo oportuno de atención de la salud, y la persona
5 tenga que desplazarse tal vez al Valle Central no podrá ir en un día y volver, ahí vendrían
6 problemas de sustitución o de dejar el espacio de la persona sin cubrir con las tareas municipales,
7 me parece que es un buen tiempo para que se tome una decisión y se pueda revisar si es el caso
8 con los señores del Sindicato de Empleados Municipales de Corredores, me parece que para
9 ellos mismos sería necesario poner un tiempo.

10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** le manifiesta al
11 Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores que es importante escuchar
12 las recomendaciones de la Regidora Maroto Rodríguez y evaluarlas, el reglamento después se
13 rectifica.

14 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores** expresa, la
15 Administración lo que sube al Concejo Municipal es una propuesta, esa propuesta es revisada
16 con el Sindicato de Empleados Municipales, socializada con el Sindicato pero no es la última
17 palabra por eso se trae al Concejo, una vez que se trae al Concejo Municipal es de conocimiento
18 de todos los regidores y de la Comisión de Jurídicos, pero tampoco es responsabilidad de la
19 Comisión de Jurídicos, porque al final no es la Administración ni la Comisión de Jurídicos quien
20 lo aprueba, nosotros (administración) y la Comisión de Jurídicos recomendamos, es
21 responsabilidad de todos los regidores analizarlo, por eso se les envía a los correos para que lo
22 analicen para cuando llegue la votación, al final es responsabilidad del Concejo Municipal
23 aprobarlo o no aprobarlo, cada regidor puede presentar las objeciones que considere necesarias
24 en su tiempo, cuánto tiempo ha transcurrido desde que el Concejo Municipal vio el reglamento
25 quince días, todavía no se ha tomado en firme, si tiene una objeción la presenta por escrito y el
26 Concejo en pleno determina si lo devuelve a la Comisión para su revisión o si lo aprueban es
27 decisión de ustedes.

28 Se le pasa a la Comisión de Jurídicos, pero si dentro de quince días viene un regidor y dice que
29 no está de acuerdo con equis puntos, no, para eso se da un tiempo prudencial para que antes
30 de traerlo a conocimiento del Concejo Municipal hagan las observaciones correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** solicita a la
2 Regidora Katherine Rodríguez Maroto traer las observaciones por escrito.

3 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** indica, como lo dice Don Carlos Viales Fallas,
4 Alcalde Municipal de Corredores, en la sesión ordinaria N°22 se tomó el acuerdo de remitirlo
5 a los regidores para que hicieran sus consultas, incluso la Regidora Maroto pregunto a cuál
6 correo debía remitirlo y se le indico que al correo de Doña Sonia González, Secretaria del
7 Concejo Municipal, nosotros como Comisión de Jurídicos no recibimos ninguna observación
8 de parte de la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, presentamos nuestro dictamen y así fue
9 aprobado en la sesión pasada, que conste en actas que doña Katherine Rodríguez Maroto,
10 Regidora no realizó ninguna observación en el tiempo prudencial que se dio desde el 28 de
11 setiembre del 2020 y desde el 05 de octubre del 2020 que nos remitió doña Sonia González
12 Núñez, Secretaria del Concejo Municipal el reglamento al correo de los señores regidores.

13 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que vio más, creí que alguien
14 más había presentado alguna objeción, si hay que presentarlo por escrito lo puedo hacer aunque
15 no es la forma, porque ya tenemos un reglamento de sesiones que dice que se tiene que hacer
16 con anticipación, lo otro sería aprobar el acta y luego lo mandan a revisar, que sería lo más
17 factible.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa que la
19 intervención de Doña Katherine Rodríguez, Regidora es saludable, de buena fe no está
20 exponiendo esto, en un lapso de ocho días, y nos queda de experiencia hacer las cosas en el
21 tiempo, es un proceso de aprendizaje para todos, si hay buena voluntad para que se regrese, así
22 que en ocho días lo vemos.

23 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta lo
24 que está proponiendo el Concejo Municipal es devolver el reglamento para revisar las
25 observaciones que ha hecho doña Katherine Rodríguez Maroto verbalmente y que se
26 comprometió en presentarlas por escrito el día de mañana, para lo cual se le otorga ocho días a
27 la Comisión para la revisión de las observaciones.

28 Se acoge la propuesta de devolver a la Comisión de Jurídicos el reglamento Autónomo de
29 Organización y Servicio de la Municipalidad de Corredores, para revisar las observaciones de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 la Regidora Katherine Rodríguez Maroto y presentar un informe al Concejo Municipal, para lo
2 cual se le otorga un lapso de ocho días.

3 Con las observaciones planteadas, por unanimidad se acuerda aprobar el acta de la Sesión
4 Ordinaria N°25.

5 **La Señora Regidora Olga Picado Villegas** vota en sustitución del Regidor José Luis Serrano
6 Acosta quien tenía problemas de conexión a internet.

7 **Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la Sesión
8 Extraordinaria N°04, celebrada el 23 de octubre del 2020.

9 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la Extraordinaria N°04, sin objeciones.

10 Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°26,
11 celebrada el 26 de octubre del 2020, misma a la que se le presentan las siguientes:

12 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, he sido una de las más
13 insistentes que cuando se menciona a alguien por lo menos se anote el apellido, yo misma cometí
14 la inobservancia y en la página #3, renglón #2 y #6 hable de Doña Emil pero en ningún momento
15 dije los apellidos y me gustaría que constara en actas porque es la señora Vicealcaldesa.

16 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, nosotros
17 hacemos muchos comentarios, hacer hincapié de cuando queremos que algún comentario conste
18 en actas que lo indique, esto para ayudar a las muchachas y para que las actas no sean tan largas
19 con los comentarios que nosotros hacemos.

20 Se acoge la observación de la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, léase correctamente en
21 los renglones #2 y #6 Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal de Corredores.

22 Con la observación hecha, por unanimidad el Concejo Municipal se aprueba el acta de la sesión
23 ordinaria N°26.

ARTÍCULO V.

24 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

25 **Se recibe nota de la Señor Ilse Castro Salas, Comité Cantonal de la Persona Joven**, después
26 de dialogar con la parte de ingeniería de la Municipalidad de Corredores, concluimos que los
27 dineros del periodo 2020 transferidos al Comité de la Persona Joven del Cantón de Corredores
28 por el monto ¢7.347.727.68, se le autorice o modifique su destino para que sea utilizado en la
29 contratación para el suministro e instalación de un parque de patinaje en la plazoleta ubicadas
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 en el parque central de Ciudad Neily, en razón de lo anterior hacemos llegar la siguientes
2 solicitud ante el honorable Concejo Municipal para su conocimiento y autorización.

3 Léase correctamente **CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN**
4 **PARQUE DE PATINAJE EN LA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE CIUDAD**
5 **NEILY.**

6 No nos queda la menos duda que dicha infraestructura beneficiara a gran parte del cantón de
7 Corredores, quienes a la fecha no cuentan en todo el cantón con infraestructura adecuada de
8 este deporte.

9 El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

10 Por mayoría de seis votos el Concejo aprueba esta solicitud como definitivamente aprobado.

11 **Ver artículo de acuerdos.**

12 **La Señora Regidora Catherine Rodríguez** vota en contra de este acuerdo, en razón que el
13 Comité de la Persona no ha presentado el informe que se les solicitó.

14 La Regidora Olga Picado Villegas, vota en sustitución del Regidor José Luis Serrano Acosta.

15 **Se recibe nota de la Señor Ilse Castro Salas, Comité Cantonal de la Persona Joven**, en razón
16 que se aproxima la salida de este Comité de la Persona Joven, realizamos la liquidación de
17 gastos.

18 Los dineros fueron utilizados en un único proyecto (Festival Neily Joven), en el cual contamos
19 con diferentes actividades durante todo el día tales como:

20 1- Pista de Skate park con DJ profesionales, sonidos y música y Skate profesionales que
21 realizaban demostraciones. 2- Inflables para todas las edades. 3- Canopy para todas las edades.
22 4- Show de Mickey Mouse. 5- Zumba Juvenil. 6- Show de comedia.

23 A todos los participantes se les brindo hidratación y refrigerio.

24 El gasto para esta actividad fue de $\$5.618.791.00$, liquidaciones que fueron presentadas en
25 tiempo y forma y presentadas en las oficinas centrales de la Persona Joven.

26 En cuanto a los procesos de contratación los mismos se realizaron en apego legal de contratación
27 administrativa mediante la oficina de Proveeduría de la Municipalidad de Corredores.

28 **El Concejo Municipal** da por recibido el informe de gastos del Comité de la Persona Joven.

29 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** solicita que se le
30 remita una copia a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 La Regidora Katherine Rodríguez Maroto vota en contra, ver justificación en la aprobación de
2 la Modificación Interna #10-2020.

3 **Se recibe oficio DREC.S.E09-0078-2020, del 02 de noviembre del 2020, suscrito por la**
4 **Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos Cto09, Dirección**
5 **Regional de Educación Coto**, comunica que una vez analizada la propuesta de terna de la Junta
6 de Educación de la Escuela La Fortuna, Código presupuestario 2900, para conformación de
7 miembro de Junta de Educación, por renuncia de uno de sus miembros, se adjunta la
8 documentación requerida para dicho trámite, se le informa que la misma se ratifica y se remite
9 a su oficina, según decreto N°38249-MEP.

10 Se acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Yamileth Ochoa Obregón, cédula 603380135,
11 como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna, en sustitución de la
12 Señora Elizabeth Madrigal Salas, cédula 60260764 quien renunció a su cargo en la Junta de
13 Educación de la Fortuna. **Ver artículo de acuerdos.**

14 **Se recibe nota con fecha 29 de octubre del 2020, suscrita por la Señora María Teresa**
15 **Alfaro Granados, Secretaria del Centro Agrícola Cantonal de Corredores**, solicita
16 respuesta al documento incorporado en fecha 20 de octubre del 2020, donde solicitábamos se
17 nos diera una respuesta en relación al 5% de desembolso del impuesto producido por la palma,
18 a lo cual de la manera más respetuosa solicitábamos se nos indiquen la resolución a dicha
19 solicitud.

20 Solicitamos información para efectos administrativos del desglose de montos económicos
21 obtenidos del 5% del impuesto de la palma que le corresponde ser depositados al almacén de
22 insumos del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, dichos montos corresponden al impuesto
23 de la palma 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

24 Se acuerda trasladar este documento a la Administración Municipal para lo que corresponde.
25 **Ver artículo de acuerdos.**

26 **Se recibe informe suscrito por el Señor Anacleto Badilla Zúñiga, Presidente del Centro**
27 **Agrícola Cantonal de Corredores**, presentan informe del Centro Agrícola Cantonal de
28 Corredores del periodo 2019.

29 **Proyectos:**

30 Dar capacitaciones o cursos con instituciones, como el INA, MAG, entre otras.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

- 1 Tener un almacén de insumos con calidad y variedad de productos agrícolas.
- 2 Realizar reuniones con las instituciones como el MAG, INDER, IMAS, GLAFFELTER para el
- 3 proyecto ABACA en la región.
- 4 Gira de campo a las personas afiliadas que obtengan carné de feria del agricultor para tener un
- 5 control más exacto del producto que ofrecen y un aproximado las cantidades.
- 6 Realizar visita a los afiliados, para la entrega de invitaciones para la asamblea o alguna otra
- 7 información referente con el Centro Agrícola Cantonal de Corredores.
- 8 Mantenimiento del CACC y del almacén de insumos.
- 9 **Metas logradas**
- 10 Se realizaron tres cursos junto con la Institución INA, el primero fue de abonos orgánicos con
- 11 un promedio de 18 estudiantes, el segundo curso fue el de Hidroponía con un promedio de 16
- 12 estudiantes, y por último curso fue el de asistente administrativo con un promedio de 25
- 13 estudiantes.
- 14 Se trató siempre de buscar los mejores precios y de mantener un inventario activo con respecto
- 15 a la demanda del cliente tratando de evitar los excesos de mercadería para no llegar a tener
- 16 pérdidas por lo que siempre se buscaba contar con calidad y variedad de productos para que el
- 17 cliente siempre se fuera satisfecho y con ganas de volver.
- 18 Se realizaron reuniones con las instituciones como el MAG, INDER, IMAS, GLAFFELTER
- 19 para analizar el proyecto ABACA en la región y así tener más conocimiento que tan fiable será
- 20 este proyecto, por lo que tiene buenas expectativas a la vez se realizó reunión con el INDER
- 21 y el MAG para ver qué posibilidades hay de ayudar a un grupo de agricultores que desean
- 22 implementar este proyecto y no cuenten con fondos suficientes para dicho proyecto ya sea con
- 23 parte económica no reembolsable o con algún crédito a un interés bastante cómodo, por lo que
- 24 se obtiene información positiva, el proyecto aún no se ha terminado de concluir aún faltan más
- 25 reuniones por lo que el proyecto aún sigue en avances.
- 26 Se realizaron las giras de campo correspondientes a las personas afiliadas que cuentan con et
- 27 carné de feria del agricultor para sus respectivas actualizaciones obteniendo un control más
- 28 exacto del producto que ofrecen y un aproximado de las cantidades de producción.
- 29 Se realizó visita a los afiliados, para la entrega de invitaciones para la asamblea general
- 30 ordinaria de afiliados el Centro Agrícola Cantonal de Corredores.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

- 1 Mantener el Centro Agrícola lo más transparente y al día con la realización de pagos y servicio,
- 2 y permisos que requiera para su funcionamiento.
- 3 Realizar propagandas para dar a conocer el almacén de insumos y el centro agrícola.
- 4 Buscar información para poder acondicionar el almacén de insumos con cámaras y alarmas
- 5 Realizar campañas de castración con veterinarios confiables y conocidos del cantón.
- 6 Realizar reuniones con los agricultores que asisten a la feria del agricultor para dar conocer si
- 7 tienen inquietudes o ver en que se les puede ayudar.
- 8 Para el mantenimiento del CACC y del almacén de insumos se realizó limpieza de paredes
- 9 y ventanas 1 vez por mes, lavado de parque una vez cada dos meses, chapia de lote 1 vez al
- 10 mes, se tuvo que pagar para la confección de dos ventas en verja y la respectiva instalación, se
- 11 pintó el rotulo del Centro Agrícola se encontraba muy deteriorado, aseo de los baños y
- 12 recolección de basura se realizó diariamente.
- 13 Siempre se trató de mantener el Centro Agrícola lo más transparente y al día con la realización
- 14 de pagos, servicios, y permisos necesarios para su funcionamiento.
- 15 Se realizaron propagandas para dar a conocer el almacén de insumos y el centro agrícola por
- 16 medio de Radio Cultural y de Colosal aparte de los, medios de Facebook, WhatsApp, y en toda
- 17 oportunidad que se pudiera.
- 18 Busca se buscó información sobre las cámaras de vigilancia por lo que el monto es un poquito
- 19 elevado y por el momento no se cuentan con los recursos suficientes por lo que se tendrá que
- 20 esperar un tiempo mientras se obtienen los recursos.
- 21 Se realizó una campaña de castración con veterinarios confiables y conocidos del cantón el día
- 22 8 de diciembre por lo que fue todo un éxito con un rango de 80 personas, a pesar de que las
- 23 ventas estuvieron bajas se pudo dar a conocer el Centro Agrícola un poquito más ya que mucha
- 24 gente no sabía dónde quedaba.
- 25 Se realizó una reunión con los agricultores que asisten a la feria del agricultor por lo que nos
- 26 informan sus necesidades, una de ellas es que necesitan un parlante para ellos poder llamar
- 27 más al público con un ambiente más alegre y a la ves dando a conocer los productos que ofrecen,
- 28 también se les brindo una camisa a cada uno de la feria con el respectivo logo del Centro
- 29 Agrícola por lo que deben de asistir con dicha camisa para que se sientan identificados con el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 Centro Agrícola por lo que estos fondos son provenientes de las cuotas de la respectiva feria del
2 Agricultor.

Cuenta	Descripción	Monto
Ingresos		
Ley Impuesto de la Palma	Depósitos recibidos del impuesto generado por la palma, a ser girado por la Municipalidad de Corredores.	¢6.935.940.13
Ventas de insumos	Productos agropecuarios, insumos agrícola y herramientas	¢2.815.509.00
Productos extraordinarios	Arrendamientos, cuotas afiliados y otros	¢65.000.00
Total general de ingresos		¢0 816 440 13

Cuenta	Descripción	Monto
Egresos		
Compra de insumos agrícolas	Adquisición de todo tipo de insumos, herramientas y materiales de uso agropecuario.	¢2.021.158.17
Pólizas, patentes y permisos	Seguro incendios, riesgo del trabajo, patentes municipales, permisos	¢572.136.77
Crédito COOPEALIANZA R.L	Amortización e intereses sobre operación del edificio e instalaciones	¢441.481.80
Servicios personales del almacén de Insumos	Pago salarios y cargas sociales atención actividades del Centro Agrícola aguinaldo	¢3.579.909.00
Útiles y materiales oficina	Papelería, tintas, materiales de trabajo	¢200.000.00
Publicidad	Publicidad por emisoras de radio	¢50.000.00
Total general de ingresos		¢6.864.685.74

19 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** se pregunta, quién asesora
20 a estas personas el CNP (Consejo Nacional de Producción) o el MAG (Ministerio de Agricultura
21 y Ganadería). No los culpa, ellos han sido abandonados, son personas humildes.

22 Don Carlos la vez pasada tuvo interés en la feria, había nombrado al Ingeniero Jeison Hay,
23 Asesor de la Alcaldía para crear una feria importante, donde se pudiera hacer algo lindo para
24 atraer a las personas, pero al final de reuniones no paso.

25 Lo otro es, si ese prestamos que hicieron en COOPEALIANZA procedía, hay que hacer un
26 autoanálisis con estas personas porque estamos dando recursos y no sabemos qué está pasando,
27 licenciado que procede con ese informe.

28 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** expresa,
29 normalmente anteriores Concejos solicitaban a la Auditoria Interna que hiciera un estudio del
30 tema.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** reitero, Jeison Hay,
2 Asesor de la Alcaldía estuvo muy interesado pero no sé cuál representante de una institución
3 como que no acepta estos cambios. Qué vamos hacer con el Centro Agrícola Cantonal, porque
4 siento que ellos están abandonados, no veo superación.

5 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** indica, coincido mucho con usted
6 (Bernabé Chavarría Hernández), sin embargo, al ser fondos públicos es donde uno se pregunta
7 las consecuencias de los actos, sugiero con mucho respeto le pidamos a la Licenciada Yansy
8 Córdoba, Auditora que agilice el informe que está haciendo del Centro Agrícola Cantonal y
9 cuando lo tengamos se mande a jurídicos o alguna de las comisiones que tengamos para el
10 análisis y recomendaciones de que hacer, me preocupa que ellos tengan administrativamente
11 como un casos de hacia dónde van, el licenciado Miranda Picado, Asesor Legal, leyó no sé
12 cuántos proyectos y con nueve millones ponerse hacer esa cantidad de proyectos es ilusorio,
13 pero lo más preocupante es que hay que girarles el dinero, entonces ellos están asumiendo
14 incluso por desconocimiento y por falta de seguimiento de los entes que los tienen que ayudar
15 están asumiendo situaciones legales que les podrían traer graves consecuencias como personas,
16 eso me preocupa enormemente, muchos de ellos al rato han firmado documentos a título del
17 Centro Agrícola, pero si no hay un seguimiento y un aporte de las instituciones que deben
18 apoyarlos ellos no van a poder alegar desconocimiento sin embargo, se están metiendo en
19 situaciones legales serias, me parece que si la Licenciada Yansy Córdoba, Auditora nos ayuda
20 apurando el informe podríamos a la brevedad revisar esos informes que presentaron ellos.

21 Me preocupa Licenciado (Erick Miranda Picado, Asesor), que ellos dicen que tiene que pagar
22 el 27 de octubre y que si no los pasan a cobro judicial, estamos como en una encrucijada no
23 sabemos cómo va a salir el informe, no sabemos si vamos apoyar el informe de gestión del
24 Centro Agrícola Cantonal, se les viene el embargo y como que los estamos tal vez no dejando
25 solos, pero si un tanto indefensos porque les pedimos y les pedimos, pero como que las
26 instituciones a cargo de ayudarles como que los han dejado indefensos.

27 Se acuerda remitir este informe a la Auditoria Interna para su análisis y rinda un informe la
28 Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos.**

29 **Se recibe oficio AM-00406-2020, del dos de noviembre del 2020, suscrito por el Licenciado**
30 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, en respuesta al acuerdo N°01 de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 sesión ordinaria N°26 de fecha 26 de octubre del 2020, con relación a la consulta efectuada por
2 la Contraloría General de República con oficio N° 16465 de fecha 21 de octubre del 2020,
3 procedo a remitir la información correspondiente según lo requerido en el punto 2 de la misiva.

4 2.1. Sobre el reconocimiento de anualidades de la Municipalidad de Corredores.

5 2.1.1. El pago de las remuneraciones adicionales por concepto de prohibición, dedicación
6 exclusiva y anualidades se calcula sobre el salario base correspondiente al puesto que ocupe el
7 funcionario, no así con lo establecido dentro del transitorio XXXIII en cuanto a la Evaluación
8 de Desempeño. Sin embargo, esta administración mediante la contratación N° 2020CD-000019-
9 MC, se procedió a la (Contratación de servicios para elaboración de Plan Estratégico, Estructura
10 Organizacional y Perfiles de Puestos de la Municipalidad de Corredores), misma que nos
11 permitirá reorganizarnos internamente e implementar el proceso de Evaluaciones para el periodo
12 2021. Es importante resaltar que el producto de la contratación efectuada ya esta administración
13 lo recibido y nos encontramos en la etapa de Socialización y aprobación por parte del Concejo
14 Municipal para la cual se fijó la fecha del 12 de noviembre del año en curso.

15 2.1.1.1 Anexo al informe encontrara la Convención Colectiva del año 1994, mediante la cual
16 se fija el porcentaje del reconocimiento de las anualidades y cuadro del reconocimiento de
17 remuneración por parte de los funcionarios. Así como copia de los folios N° 00884, 00885,
18 00886 y 00887 del acta 271 del 02 de Junio de 1993 y folio 2010 del acta 197 del 24 julio de
19 1992; mediante las cuales el Concejo Municipal acuerda aprobar el Manual de puestos y escala
20 salarial. Dicha información se encuentra en los archivos de la secretaria del Concejo Municipal.

21 2.1.1.3.1 Las anualidades que se le reconoce a los funcionarios son calculados de acuerdo al
22 Salario base, aplicándose al mismo (Salario Base) el 4%. Ver convención colectiva

23 2.1.1.3.2 Dicho reconocimiento se aplica a los funcionarios a partir del 08 de abril 1994 fecha
24 en la cual se aprobó la Convención Colectiva vigente.

25 2.1.1.3.3 Convención Colectiva de Empleados Municipalidad de Corredores aprobada por el
26 Concejo Municipal, en el año 1994.

27 2.1.1.3.4. La información fue suministra y se encuentra en el departamento de Recursos
28 Humanos de la Municipalidad de Corredores, adjunto constancia.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

- 1 2.1.2 .1 al 2.1.2.5 Anexo encontrara cuadros con la información correspondiente a: Lista de
2 funcionarios a quienes se le reconoce el pago de anualidades, características del puesto,
3 fundamento jurídico y clasificación del puesto.
- 4 2.1.2.2 La fecha a partir de la cual se le hace el reconocimiento de anualidad a los funcionarios
5 de este Municipalidad fue a partir del periodo 1994 fecha en la cual quedo vigente la Convención
6 Colectiva y finaliza a partir de diciembre del 2020, en razón de que a partir de enero del 2021
7 se ajusta a lo establecido en la ley 9635.
- 8 2.1.2.6 La información fue suministra y se encuentra en el departamento de Recursos Humanos
9 de la Municipalidad de Corredores, adjunto constancia.
- 10 2.1.3.1 al 2.1.3.4 Anexo encontrara cuadro con la información correspondiente a las personas
11 o funcionarios que no se le reconoce las anualidades, características del puesto y tipo de
12 nombramiento. Es importante resaltar que dicha información fue suministrada y se encuentra en
13 el departamento de Recursos Humanos. Anexo constancia.
- 14 2.2.1.1 al 2.2.1.4 Anexo encontrara cuadro con la información correspondiente a las personas o
15 funcionarios a quienes se les reconoce la indemnización por prohibición, características del
16 puesto y tipo de nombramiento y fundamento jurídico. Es importante resaltar que dicha
17 información fue suministrada y se encuentra en el departamento de Recursos Humanos. Anexo
18 Constancia
- 19 2.2.1.5 En el cuadro adjunto se establece el fundamento jurídico para el reconocimiento de la
20 indemnización por prohibición así como el porcentaje del reconocimiento por funcionario. Ver
21 cuadro adjunto.
- 22 2.2.1.6 En cuanto al método para el cálculo del reconocimiento de prohibición al funcionario,
23 el mismo se aplica el porcentaje correspondiente de acuerdo a la ley sobre el salario base. Ver
24 cuadro adjunto.
- 25 2.2.1.7 La información fue suministra y se encuentra en el departamento de Recursos Humanos
26 de la Municipalidad de Corredores, adjunto constancia.
- 27 2.3.1 En la actualidad, el sistema de pago de salarios en la Municipalidad de Corredores no se
28 efectúa de conformidad con el artículo 50 y transitorio XXIX, sin embargo es importante resaltar
29 que desde el mes de Julio del año 2019 se iniciaron los procesos de ajustes presupuestarios,
30 técnicos, tecnológico y jurídico (negociación de la Convención colectiva), con el objetivo de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

- 1 ajustar los salarios y reconocimiento de anualidades de acuerdo a lo establecido en la ley 9635.
- 2 Ver justificación adjunta y anexos.
- 3 2.3.1.3.1 En la actualidad el pago de los funcionarios se realiza de manera bisemanal.
- 4 2.3.1.3.2 Esta modalidad de pago se estableció mediante la Convención. Anexo Convención
- 5 Colectiva.
- 6 2.3.1.3.3 El fundamente jurídico para la aplicación del sistema de pago se sustenta en la
- 7 Convención Colectiva del 1994.
- 8 2.3.1.3.4 La información fue suministra y se encuentra en el departamento de Recursos
- 9 Humanos de la Municipalidad de Corredores, adjunto constancia.
- 10 A continuación se detalla una descripción de los procesos realizados por esta administración
- 11 para el ajuste de los salarios y anualidades de conformidad con ley 9635.
- 12 - Iniciamos el proceso en julio 2019 mediante instrucciones dirigidas al departamento de
- 13 Recursos Humanos.
- 14 - Julio 2019, Recursos Humanos realiza reunión con el encargado de Presupuesto y Proveeduría
- 15 de la Municipalidad.
- 16 - Julio 2019, Presupuesto contesta solicitud a Recursos Humanos.
- 17 - Julio 2019, Proveeduría contesta solicitud a Recursos Humanos.
- 18 - Julio 2019, la empresa YAIPAN contesta consulta efectuada por el departamento de Recursos
- 19 Humanos.
- 20 - Sindicato remite a la administración dictamen N° C-031-2020 de la Procuraduría General de
- 21 la Republica, sobre la prevalencia de las disposiciones de la ley 9635, sobre convenciones
- 22 colectivas vigentes.
- 23 - Marzo 2020, se presenta solicitud de denuncia de la Convención Colectiva al Ministerio de
- 24 Trabajo.
- 25 - Junio 2020, se remite propuesta de Convención Colectiva al Sindicato de Empleados
- 26 Municipales.
- 27 - Junio 2020, Sindicato de Empleados Municipales solicita autorización para reunión con la
- 28 Junta Directiva.
- 29 - Junio 2020, se remite oficio a Recursos Humanos para que continúe con los ajustes para que
- 30 los pagos y las anualidades se ajusten a la ley 9635.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

- 1 - Junio 2020, Respuesta del departamento de Recursos Humanos sobre la continuidad de la
2 solicitud de cambio de modalidad de pago.
- 3 - Agosto 2020, se eleva invitación al Sindicato de Empleados Municipal para revisión de la
4 Convención Colectiva.
- 5 - Setiembre 2020 se le remite copia de pronunciamiento de la ANAI al departamento de
6 Recursos Humanos con relación a la aplicación de la ley 9635.
- 7 - Setiembre 2020, Recursos Humanos contesta que siguen en los ajustes para la implementación
8 de la modalidad de pago de acuerdo a la ley 9635.
- 9 - Octubre 2020, Departamento de Informática de la Municipalidad comunica que las planillas
10 para el reconocimiento de pagos mensuales con adelanto quincenal así como de los incentivos
11 de acuerdo la ley 9635 se encuentran creadas y revisada para su aplicación partir de enero 2021.
12 Se acuerda aprobar el informe presentado, se remita a la Contraloría General de la República y
13 a los miembros del Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos.**
- 14 **Se recibe oficio MPO-SCM-563-2020, del 29 de octubre del 2020, suscrito por la**
15 **Licenciada Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poas,** transcribe
16 el ACUERDO NO. 355-10-2020 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión
17 Ordinaria No. 026-2020 celebrada el día 27 de Octubre del año en curso.
- 18 ACUERDO NO. 355-10-2020. El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los
19 considerandos que motivan; se acuerda: Primero: Aprobar la moción en todos sus extremos
20 como se indica en los considerandos. Segundo: Pronunciarnos ante el señor Presidente de la
21 República Carlos Alvarado Quesada y la Asamblea Legislativa en virtud de rechazar
22 categóricamente el Proyecto de Ley N° 21.478 “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO
23 SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA” por sus repercusiones al
24 sector turístico, económico y ambiental del país; así como, los efectos nocivos a la imagen
25 ambiental internacional del país. Tercero: Solicitar vehementemente al Presidente de la
26 República, Carlos Alvarado Quesada, vetar el Proyecto de Ley mencionado con el fin de evitar
27 los efectos nocivos que tendría esta práctica para el país. Cuarto: Comunicar este acuerdo al
28 Ministro de la Presidencia, todos los (as) diputados (as) de la Asamblea Legislativa, a los
29 Concejos Municipales y Alcaldías de las municipalidades del país, la Unión Nacional de
30 Gobiernos Locales UNGL, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias ANAI y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 Federación de Municipalidades de Occidente FEDOMA. Votan a favor los regidores Marvin
2 Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Tatiana Bolaños Ugalde.
3 Con dispensa de trámite de comisión. Acuerdo unánime y Definitivamente Aprobado.

4 **El Concejo municipal toma nota y se da por enterado.**

5 **Se recibe oficio MLU-SM-526-20-2020/2024, del 30 de octubre del 2020, suscrito por la**
6 **Señora Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, El**
7 Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 42 realizada el jueves
8 29 de octubre del 2020, Capítulo Tercero denominado: Mociones y Proposiciones; que trató
9 Moción N°87 propuesta por: Otilio Núñez Mora.

10 PROPONE: Que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

11 **a.** Pronunciarse en contra del Proyecto de Ley 21.478, que pretende reactivar la pesca de arrastre
12 en Costa Rica. **b.** Solicitar al Sr. Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada vetar el
13 proyecto de ley 21.478. **c.** Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y
14 notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible. **d.** Se envíe el acuerdo a
15 los diferentes Concejos Municipales del país, al despacho de la Presidencia de la República y a
16 la Secretaría de la Asamblea Legislativa. Se solicita la dispensa de trámite de Comisión.

17 Una vez analizada la Moción N°87 por los miembros del Concejo Municipal, se adopta el
18 siguiente acuerdo: ACUERDO N°590.- Se Acuerda con dispensa del trámite de comisión y en
19 firme aprobar la moción N°87 presentada por el regidor José Otilio Núñez Mora, con los votos
20 afirmativos de los regidores: Mora Nájera, Brenes Oviedo, Espinoza Majano, Quirós Araya,
21 Andrade Chavarría, Jiménez Campos, Núñez Mora y Sanabria Villalobos.

22 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

23 **Se recibe oficio MSPH-CM-ACUER-681-20, del 27 de octubre del 2020, suscrito por la**
24 **Señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de**
25 **Heredia, Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado**
26 por éste Órgano Colegiado el cual versa.

27 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

28 Aprobar dicha moción y manifestar nuestro apoyo a la justa lucha que están llevando adelante
29 las y los pescadores artesanales. 2. Exhortar al Presidente de la República para que en los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 términos que indican los artículos 125 y 126 de Constitución Política, vete el expediente
2 legislativo 21.478. 3. Comunicar este acuerdo a todos los municipios del país.

3 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 681 -20

4 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

5 **Se recibe oficio SM-883-2020, 29 de octubre del 2020, suscrito por la Señora Ana Lucía**
6 **Álvarez Obando, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza,** Para conocimiento suyo y
7 fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
8 Esparza, en Acta N° 39-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veintiséis de octubre de
9 dos mil veinte, Artículo VI, inciso 1.

10 Mociono: Para que el Concejo Municipal acuerde enviar una solicitud al Señor Carlos Alvarado
11 Quesada, Presidente de la República de Costa Rica, a fin de solicitarle respetuosamente proceder
12 con la respectiva sanción y publicación del proyecto de ley número 21.478, denominado
13 “Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica”, en virtud, que
14 dicha iniciativa fue aprobada por la mayoría de los Diputados y Diputadas de la Asamblea
15 Legislativa, en acatamiento a lo dispuesto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de
16 Justicia.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

17 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo
18 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad.

19 SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada. Trasladar al señor
20 Presidente de la República y a las Municipalidades del País. Acuerdo definitivamente aprobado
21 por unanimidad.

22 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

23 **Se recibe oficio SCM-1510-2020, del 28 de octubre del 2020, suscrito por la MSc. Flory**
24 **Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia,** Para su conocimiento y
25 demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO CUARENTA Y
26 CUATRO DOS MIL VEINTE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de
27 Heredia, el 26 de octubre del dos mil veinte, en el artículo VI.

28 ACUERDO 29: A. Manifestarse en contra del proyecto de ley 21.478 “ley para el
29 Aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica”. B. Solicitar al señor
30 presidente de la república Carlos Alvarado Quesada vetar el proyecto de ley supra mencionado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 C. Notificar a La Asamblea Legislativa la negativa por parte de este Concejo Municipal de
2 apoyar prácticas y actividades de esta naturaleza. D. Notificar a los Concejos Municipales de
3 Liberia, Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Nandayure, Nicoya, Santa
4 Cruz, Tilarán, Intendencia de Colorado de Abangares e Intendencia de Lepanto de Puntarenas,
5 nuestro apoyo y acompañamiento, los cuales también han mostrado su negativa a la aprobación
6 de este proyecto de ley. E. Instar a las demás municipalidades y concejos municipales de distrito
7 a pronunciarse en contra del proyecto de ley y solicitar el veto presidencial respectivo. Acuerdo
8 definitivamente aprobado.

9 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

10 **Se recibe oficio SM-1089-2020, del 28 de octubre del 2020, suscrito por la Señora Noemy**
11 **Chaves Pérez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba,** Me permito transcribirlas el
12 Artículo Quinto, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N° 026-2020 celebrada por el Concejo
13 Municipal de Turrialba, el día martes 27 de octubre del 2020.

14 Por tanto, proponemos al Honorable Concejo de la Municipalidad Turrialba lo siguiente con
15 dispensa de trámite de comisión:

16 Manifestarse en contra del Proyecto de Ley 21.488 “Ley para el aprovechamiento sostenible de
17 la pesca de camarón en Costa Rica”. 2. Solicitar al señor Presidente de la República Carlos
18 Alvarado Quesada, Vetar el Proyecto de Ley supra mencionado. 3. Notificar a la Asamblea
19 Legislativa la negativa por parte de este Concejo Municipal de apoyar prácticas y actividades
20 de esta naturaleza. 4. Notificar a los Concejos Municipales de Liberia, Abangares, Bagaces,
21 Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Tilarán, Intendencia de
22 Colorado de Abangares e Intendencia de Lepanto de Puntarenas, nuestro apoyo y
23 acompañamiento, los cuales también han mostrado su negativa a la aprobación de este Proyecto
24 de Ley. 5. Instar a las demás Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito a pronunciarse
25 en contra del Proyecto de Ley y solicitar el Veto Presidencial respectivo.

26 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción en la forma presentada. Transcríbase con todo respeto al
27 señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, a la Asamblea Legislativa y a las
28 Municipalidades mencionadas. Aprobada por 6 seis votos a favor y 1 en contra del Regidor
29 Kevin Aguilar Sandí. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del
30 Regidor Kevin Aguilar Sandí.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

2 **Se recibe oficio DSC-ACD-602-10-20, del 28 de octubre del 2020, suscrito por la Señora**
3 **Jannina Villalobos Solís, Secretario del Concejo Municipal de Tibás,** el Concejo Municipal
4 de Tibás, en su acuerdo VI-1, en su sesión Ordinaria N°026, celebrada el día 27 de octubre del
5 2020.

6 Este honorable Concejo Municipal acuerda manifestarse en contra del proyecto de Ley 21.478
7 “Ley para el aprovechamiento sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica.

8 **El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.**

9 **Se recibe oficio MZ-SCM-386-20, del 27 de octubre del 2020, suscrito por la Señora Denia**
10 **Del Pilar Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de Zarcero,** certifico el artículo IV inciso
11 12 de la sesión ordinaria N°024-2020, del 13 de octubre del 2020, que textualmente indica:

12 Nota enviada pro al Municipalidad de Corredores SG/569/2020 manifiestan total oposición a
13 impuestos que quiere implementar el Poder Ejecutivo. Se acuerda informarles que apoyamos lo
14 indicado en el acuerdo municipal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa
15 de la comisión de Gobierno y Administración.

16 **El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.**

17 **Se recibe oficio CMA-0297-2020, del 23 de octubre del 2020, del 23 de octubre del 2020,**
18 **suscrito por el Señor Francisco González Pulido, Secretario de Actas del Concejo**
19 **Municipal de Abangares,** Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, le
20 transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0297-2020, emitido en
21 la Sesión Ordinaria N° 63-2020, Capítulo IX, Artículo 3°; celebrada el veinte de octubre del
22 año dos mil veinte, en salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de las Juntas de
23 Abangares; el cual en su texto dice:

24 SE ACUERDA: “Moción presentada en pleno por los cinco regidores propietarios y el
25 Alcalde Municipal, con dispensa de trámite de comisión, considerando que:

26 1- Hemos podido observar durante los últimos años varios movimientos o intentos para
27 desarticular el sector arrocero nacional y más recientemente el sector se ha visto amenazado por
28 recomendaciones dadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
29 (OCDE) en cuyo último informe recomienda al Gobierno de la República, con grado de
30 exigencia, la eliminación de la regulación del precio del arroz.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 2- De concretarse tal recomendación, prácticamente el sector arrocero estaría desapareciendo,
2 sobre todo los pequeños y medianos productores.

3 3- Se debe tomar en cuenta que alrededor de 33 mil familias dependen del empleo directo e
4 indirecto que brinda dicha actividad, con lo cual la crisis no solo sanitaria que atraviesa el
5 país, sino la económica, se sumara a la pérdida de empleos en el citado sector agrícola.

6 4- Por otro lado ante la eliminación de la regulación existente en el precio del arroz, surtirá otro
7 efecto negativo que será el encarecimiento del producto, dado que su costo estará sujeto a la
8 oferta y la demanda; se podría estar ante la misma situación presentada con los frijoles, que, una
9 vea liberalizado el precio del mismo, nunca más volvió a bajar para los consumidores.

10 En razón de los anteriores considerandos mocionamos para que, este Concejo Municipal,
11 acuerde lo siguiente.

12 Se acuerda: este Concejo Municipal acuerda solicitar apoyo a todos los concejos municipales
13 del país, los concejos municipales de distrito y a la Asamblea Legislativa, con el fin de
14 emprender la lucha por la defensa de la producción nacional y se frene la eliminación del precio
15 del arroz, sugerida por la OCDE. Se acuerda apoyar las gestiones que realiza CONARROZ para
16 evitar que el gobierno tome esa medida y con ello evitar la ruina de más de 500 productores
17 dedicados a la siembra de arroz.”

18 Sometido a votación no se apoya este acuerdo de la Municipalidad de Abangares, por seis votos
19 en contra de los regidores Bernabé Chavarría, Katherine Rodríguez Maroto, Jehimmy Mendoza
20 Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Olga Picado Villegas, y un voto a favor
21 de la Regidora Laura Arias Castrillo.

22 **Se recibe oficio DSC-ACD-607-10-20, del 28 de octubre del 2020, suscrito por la Señora**
23 **Jannina Villalobos Solís, Secretario del Concejo Municipal de Tibás**, en su acuerdo III-11,
24 en su sesión ordinaria N°026, celebrada el 27 de octubre del 2020, dispuso lo siguiente:

25 11. oficio DSM-314-2020 de la Licenciada Ileana María Acuña Jarquín, jefe Departamento de
26 Secretaria Municipal de San José, del 21 de octubre del 2020, dirigido al Ingeniero Johnny
27 Araya Monge, alcalde de San José, Concejos Municipales del país. asunto: transcribir acuerdo
28 5, artículo IV, de la sesión ordinaria N°024, oponerse al recorte desproporcionado que se trata
29 de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programa de
30 Tecnología a la Educación y Transporte a estudiantes, se envía una excitativa a los señores



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 diputados para que consideren una disminución significativa y racional para reducir el
2 presupuesto del MEP para el periodo 2021, solicitan a todos los Concejos Municipales del país
3 que en defensa de los niños y jóvenes se opongan a este recorte. Se conoce y se acuerda brindar
4 apoyo a esta iniciativa.

5 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica el recorte
6 tiene que ser parejo, hay que analizar fríamente la educación, me preocupa la convención
7 colectiva en época donde tenemos que ajustarnos, para votar necesito analizarlo fríamente y con
8 números, cuanto repercute eso en las finanzas del estado.

9 Sometido a votación, los Señores Regidores por unanimidad se manifiestan en no apoyar el
10 acuerdo de la Municipalidad de Tibás.

11 **Se recibe oficio MO-SCM-393-20-2020-2024, del 29 de octubre del 2020, suscrito por la**
12 **Señora Katia María Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina,** Para su
13 conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por el
14 CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 43
15 celebrada el día 27/10/2020, artículo V-7 que a la letra reza:

16 El Concejo Municipal conoce oficio 124-s.m-20 firmado por Juanita Villalobos Arguedas,
17 secretaria municipal, municipalidad de Montes De Oro y brinda un voto de apoyo al acuerdo
18 tomado por el concejo Municipal mediante el inciso n°6, artículo v de la sesión ordinaria n°25-
19 2020 de fecha 20 de octubre del 2020, relacionado con la total oposición a las reducciones
20 presupuestarias asignadas para el año 2021, al sistema financiero nacional para la vivienda (ley
21 7052, Creación del BANHVI) para los proyectos sociales de vivienda de interés social se
22 Dispense del trámite de comisión acuerdo firme.

23 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que el
24 Concejo Municipal ya se pronunció al respecto. Se toma nota y se da por enterado.

25 **Se recibe oficio 20936-374-2020, del 28 de octubre del 2020, remitido por la Señora Flor**
26 **Sánchez Rodríguez, Asamblea Legislativa,** Con instrucciones de la señora Presidenta de la
27 Comisión Especial de la provincia de Guanacaste, diputada Aida María Montiel Héctor, le
28 comunico que la Comisión aprobó remitir la consulta a esa Municipalidad en relación con el
29 texto sustitutivo del expediente N.° 21.404. “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL
30 DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS (FONAPROARROZ).”



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, al principio el
2 Gobierno pensaba legalizarlo, pero después por debajo empezaron a negociar, le hicieron la
3 consulta a la Ministra de Economía y no pudo contestar, este tipo de negociación no ha sido
4 transparente, la actividad del arroz para el pequeño y mediano empresario no, eso está para unos
5 quinientos arroceros que tienen maquinaria y tienen todo para hacerlo, también está el precio
6 que paga el consumidor no el intermediario y si van a cercenar recursos del INDER y de otros
7 lados no, es muy fácil quitarles a otras instituciones con tantas necesidades que hay, necesitamos
8 reactivar la parte agroalimentaria del país, no me quedo tranquilo porque es crear más estructura
9 de burocracia, como cuesta que esto llegue al pequeño productor.

10 Seguidamente somete a votación, con cuatro votos de los Señores regidores Bernabé Chavarría,
11 Katherine Rodríguez Maroto, Laura Arias Castrillo y Olga Picado Villegas se acuerda
12 pronunciarse en contra del proyecto de Ley 21.404. **Ver artículo de acuerdos.**

13 Tres votos a favor de los Regidores (as) Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo,
14 Cristian García Miranda.

15 **Se recibe correo electrónico, del 28 de octubre del 2020, suscrito por la Señora Jennifer**
16 **Alvarado Camacho, Asistente de Servicios Universitarios, Universidad Estatal a Distancia**
17 **(UNED),** invitan a participar del seminario virtual “La Gestión Tributaria como herramienta de
18 Autonomía Financiera Municipal”, que se llevara a cabo el jueves 05 de noviembre del 2020, a
19 las 4:00 p.m.

20 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** solicita a la Señora Sonia
21 González, Secretaria del Concejo Municipal remitir esta nota a los miembros del Concejo
22 Municipal y a la Comisión de Ambiente para los que quieran participar.

23 **ARTÍCULO VI.**

24 **INFORMES DE REGIDORES.....**

25 **Informe presentado por los miembros de la Comisión de la Mujer**

26 Reunión celebrad el 27 de octubre del 2020, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, de
27 las tres de la tarde a las cuatro y veinticinco de la tarde.

28 Con la presencia de las Regidoras Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto,
29 Funcionarias: Jeily Guerra Potoy y Lidianeth Durán Herrera.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

- 1 Objetivo: Conocer aspectos generales para la planificación de la Política Publica en el tema de
2 mujer y coordinar acciones para la ejecución de la campaña y capacitación de acoso callejero.
- 3 Temas abordados: 1. Saludo. 2. Política Pública. 3. Acciones sobre Acoso Callejero. 4.
4 Acuerdos
- 5 1. Saludo
- 6 a. La señora Marcela Grillo, realiza la apertura de la reunión.
- 7 2. Política Pública.
- 8 a. Se procede indicar los principales aspectos a considerar al momento de generar una Política
9 Pública Local, introducirla en la agenda Política, la alineación con el marco legal como
10 planes nacionales y políticas, el diagnóstico inicial, población objetiva, los enfoques, ejes o
11 temas prioritarios, roles de los participantes, evaluación y seguimiento y el plan operativo,
12 para la puesta en operación de la política.
- 13 b. Se analiza información generada de otras experiencias en otras municipalidades, que han
14 estado trabajado este proceso como Golfito y Pérez Zeledón.
- 15 c. Además de las conversaciones sostenidas con representantes del INAMU como ente rector
16 en el tema Mujer y la recomendación de ellas en el sentido que se construye una política de
17 igualdad de oportunidades con un capítulo sobre prevención de violencia, para agilizar el
18 proceso.
- 19 d. El INAMU no puede darnos un acompañamiento total para la construcción de la política,
20 solo como fiscalizador.
- 21 e. La necesidad de un planificador que contribuya a la construcción de la política para la cual
22 se requieren recursos para la contratación.
- 23 f. El Área Social, no se puede dedicar solo a la planificación, sino que debe ejecutar acciones
24 propias de las funciones mismas del Área, pero puede apoyar en el proceso.
- 25 g. Importante el diagnóstico inicial, que es el insumo para la construcción de la política, el cual
26 demora su tiempo y sus recursos.
- 27 h. Se debe definir aspectos importantes en la política, si esta se direcciona a lo externo o si
28 también incluye lo interno de la municipalidad.
- 29 i. Por otro lado, la población objetivo a participar en la construcción, ya que por mandato estos
30 procesos deben ser participativos para que sean más vinculados a lo local.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

- 1 **j.** La posibilidad de gestionar recursos, con diferentes instituciones, aunque se sabe que es
2 complejo por el tema de pandemia y el recorte a lo social.
- 3 **k.** De lo contrario si no se logra nada positivo se podría pensar en realizar el diagnóstico para
4 el próximo año.
- 5 3. Acciones sobre acoso callejero
- 6 **a.** En cuanto al tema ya cuenta con infografías para la campaña sobre este tema, además de las
7 coordinaciones realizadas por la Comisión con los facilitadores.
- 8 **b.** Se definen nuevas fechas, ya que por asuntos de bloqueos y malestar social en general se
9 decidió no ejecutar en octubre, esperar a volver a la calma.
- 10 **c.** Se las charlas se desarrollarán en noviembre, con la plataforma del Concejo Municipal, en
11 horario de tres de la tarde.
- 12 **d.** Se comenta si se hace abierto o direccionado por distritos, además si se habla de un solo
13 tema o diversas temáticas sobre mismo eje. Doña Marcela queda pendiente de confirmar.
- 14 **e.** La divulgación se inicia a partir del miércoles 04 de noviembre tanto para la campaña como
15 las charlas.
- 16 4. Acuerdos
- 17 **a.** Sondar la posibilidad de gestionar fondos en diferentes instituciones para la construcción
18 de la política, mediante cartas y consulta a INDER, IMAS, INAMU, Embajada Americana,
19 Instituto de Capacitación Municipal de la UNED, IFA u otras ONG`s.
- 20 **b.** Para noviembre una nueva reunión y conocer los avances sobre la búsqueda de recursos,
21 para poder decidir si se trabaja en el diagnóstico para el 2021.
- 22 **c.** Realizar un machote de carta y ajustarlo a cada institución a solicitar fondos según el
23 enfoque de la misma.
- 24 **d.** Definir si se puede trabajar distintos temas sobre el mismo eje de la Ley del Acoso Callejero,
25 para definir si las capacitaciones se hacen abiertas o direccionadas por distrito.
- 26 **e.** Las nuevas fechas que se definieron son las siguientes: 11, 17, 19 y 24 de noviembre.
- 27 5. Cierre de la reunión a las cuatro y treinta de la tarde.
- 28 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** indica, como bien se desprende del contenido
29 del informe hemos estado trabajando con las compañeras de la OFIM del área de Desarrollo
30 Social y Cultural de la Municipalidad de Corredores, con el fin de ir trabajando en la hoja de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 ruta para contar con la política de igualdad de género, necesitamos a un planificador o incluso
2 contar con el apoyo de alguna de las escuelas de educación de las universidades para que nos
3 ayuden a realizar el diagnóstico y posteriormente la construcción de la política.

4 También hemos hecho la articulación con el área de Asesoría Legal de Fuerza Pública y a partir
5 de la próxima semana se van a estar realizando algunos talleres sobre el tema de la ley de Acoso
6 callejero, será el miércoles 11 de noviembre del 2020, a partir de las tres de la tarde se estará
7 televisando a través de Colosal Televisión y también por los canales de Facebook para que
8 estemos atentos, es muy importante, también hicimos algunos afiches, infografías para la
9 población para que cataloguemos a Corredores como libre de Acoso callejero.

10 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, recordarle y pedirle a Don
11 Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, para que en esas fecha tratemos de enlazar algunos
12 compañeros (as) de la parte administrativa porque no solo es importante divulgar el trabajo que
13 está haciendo el Concejo con en el tema del acoso callejero, sino también las sanciones legales
14 que esto trae para las personas, ya se han dado las primeras aplicaciones de esta Ley y nos parece
15 muy oportuno empezar por la casa, a veces de manera muy inocente se trata a las personas de
16 una forma excesivamente cariñosa o realmente malintencionada y eso lo vemos en todos los
17 puestos y en todas las instituciones, entonces para que empecemos por casa y ahí iremos poco a
18 poco, si en algún momento hay que hacer algunas sesiones propiamente con los funcionarios
19 (as) de la Municipalidad la comisión ha hablado de que estamos en condición de hacerlo.

20 Por otro lado, decirle a los compañeros regidores que en algún momento tenemos que asignarle
21 presupuesto a esta comisión para poder seguir con la política de género y de violencia, hacer
22 una política no es escribir un libro ni escribir un panfleto, hay que empezar por hacer un
23 diagnóstico con las personas reales de la comunidad, y como lo expreso la Regidora Marcela
24 Grillo la idea es que instituciones del gobierno nos ayuden, entre ellas ya nos pusimos en
25 contacto con la escuela de Planificación de la Universidad Nacional en Heredia, y nos han
26 ofrecido la posibilidad de que previa coordinación incluso podamos trabajar con estudiantes de
27 la Maestría de Planificación y poder echar andar la política de la Municipalidad de Corredores
28 y del cantón en general sobre este tema, si empezamos por la casa será más fácil para todos.

29 **El Concejo Municipal** da por recibido y conocido el informe de la Comisión de la Condición
30 de la Mujer.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 **Informe de la Comisión sobre la solicitud de extensión del tramo de red eléctrica de La**
2 **Cuesta de Corredores, Barrio La Chiripa, 800 metros oeste de la pulpería La Chiripa.**

3 **Miembros de la Comisión:** Bernabé Chavarría, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez
4 Gutiérrez.

5 Al ser las nueve y treinta de la mañana del 18 de setiembre del 2020, nos apersonamos los
6 miembros de la comisión para ver el problema de falta de tendido eléctrico para dar prestación
7 del servicio de electrificación pública a la comunidad.

8 **Hechos relevantes:**

- 9 1- Se aporta la fotografía del último poste de tendido eléctrico, propiedad del ICE.
- 10 2- Que del último poster del tendido eléctrico a la última casa de inspección por parte de
11 esta Comisión, hay aproximadamente mil seiscientos metros lineales.
- 12 3- Que todas las viviendas visitadas tiene en común ser pobres. Para tener acceso a la
13 necesidad básica que es la energía eléctrica utilizan pequeños paneles solares.

14 **Relación de hechos:**

15 1. Se visitó la vivienda de la Señora Aura Fernández Sandoval, mayor, quien manifiesta lo
16 siguiente: que tiene diez años de vivir en la comunidad, es viuda, vive con tres hijos y cinco
17 niños los cuales asisten a la escuela de la Cañaza. Le urge el servicio eléctrico a fin de que sus
18 niños cumplan con sus tareas y reciban educación virtual, en la crisis que generó la pandemia.
19 No ha podido recibir el beneficio de bono de la vivienda por no tener el requisito de
20 disponibilidad de luz, que su propiedad tiene plano y escritura, y que está al día con los
21 impuestos municipales, se adjunta foto de la vivienda.

22 2. Andrea Ruiz Villareal, mujer, cédula 118720602, 17 años manifiesta: que sus padres José
23 Luis Ruíz Muñoz, de 50 años y Teófila Villareal Padilla, de 39 años, tienen más de 10 años de
24 vivir en la comunidad, en su casa viven 9 personas y que su lote no está segregado aun. Se aporta
25 foto de la casa.

26 3. Erasmo Cuevas Monge, hombre, cédula 900930108, 77 años, adulto mayor, con discapacidad
27 en el ojo izquierdo, hipertenso manifiesta: que toda la vida ha vivido en ese lugar, en su casa
28 viven cinco personas y un niño de diez años que asiste a la escuela de La Palma. Su propiedad
29 tiene plano y escritura, que tiene sus impuestos municipales al día, que a futuro pretende
30 construir tres soluciones de vivienda con bono para sus hijos, pero que para hacer el trámite



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 necesita la disponibilidad del servicio de luz eléctrica. También nos muestra el documento
2 oficial del ICE, recibido a su nombre, del cual se adjunta fotografía.

3 4. Elías Ortega León, hombre, cedula 602680524, 40 años, tiene cinco años de residir en el lugar
4 y le urge el servicio eléctrico ya que su medio de subsistencia es un taller de ebanistería.

5 5. Brian Bonilla Gutiérrez, masculino de 34 años, cinco años de vivir en ese lugar, y manifiesta:
6 tiene graves problemas de preservación de sus alimentos, por eso pide al Concejo Municipal
7 interponer sus buenos oficios a fin de que el ICE les brinde el servicio de electricidad.

8 6. Sindi Fallas Carranza, mujer, cédula 603870662 de 30 años y cinco años residir en el lugar,
9 manifiesta: Le urge el servicio de electricidad para poder trabajar en su taller y poder subsistir
10 económicamente.

11 **Conclusiones:** Al ser el servicio de luz eléctrica un componente fundamental para el desarrollo
12 pleno del ser humano, es incomprensible que una empresa líder en la prestación de servicios
13 eléctricos como el ICE y con una identificación social manifiesta en Costa Rica, en donde casi
14 el 95% del país cuenta con energía eléctrica y siendo el cantón de Corredores, uno de los
15 cantones con menor índice de Desarrollo Humano en Costa Rica, se le niegue el servicio
16 eléctrico a esa comunidad, poniendo como excusa el costo de la obra.

17 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta,
18 habíamos enviado una consulta a la oficina del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE),
19 nos contestaron que no había presupuesto, por tal motivo hicimos la inspección en el sitio, ellos
20 tienen una gran necesidad hay niños y adultos, y nunca van a tener luz, qué corresponde ahora,
21 porque la oficina de aquí ya se pronunció. Qué procede Licenciado Erick Miranda, (Asesor
22 Legal del Concejo).

23 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo** manifiesta, lo que procede
24 es escalar a lo interno y externo, hacer la solicitud formal a las oficinas centrales del ICE
25 (Instituto Costarricense de Electricidad) o como dice Doña Katherine Rodríguez Maroto a la
26 Defensoría de los Habitantes.

27 La Municipalidad es un ente con contenido social, con dirección social, pero la Municipalidad
28 no tiene órganos jurídicos para entablar procesos judiciales en nombre de ciudadanos, la vez
29 pasada casi se nos presenta un problema con unas personas que querían prácticamente que la
30 municipalidad pusiera a sus abogados a presentar un Contencioso Administrativo por un proceso



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 que era meramente de ellos, hay que tener cuidado con eso, sin perder el norte para qué es la
2 Municipalidad. Entonces presentar una solicitud ante la Defensoría de los Habitantes para que
3 intervenga, la Defensoría de los Habitantes si tiene los profesionales para ese tipo de problemas.
4 Se acuerda remitir a la Gerencia correspondiente del Instituto Costarricense de Electricidad
5 (ICE), y a la Defensoría de los Habitantes. **Ver artículo de acuerdos.**

6 **Informe N°CE-CP.AI-009-10-2020 de la Comisión especial para el nombramiento de**
7 **Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Corredores.**

8 Al ser las quince horas, del día veintinueve de octubre 2020, reunidos la Comisión Especial para
9 el proceso de nombramiento de Auditor (a) Interno de Corredores: Marcela Grillo Castillo, Olga
10 Picado y Jorge Morgan Moreno, con el fin de conocer y resolver Recurso de Revocatoria,
11 presentado por el Señor Adonay Arias Torres, en contra de la recomendación dictada por esa
12 comisión, notificado mediante oficio SG/605/2020, mediante el cual se comunica el resultado
13 del proceso de concurso público 01-2020 para la selección y nombramiento del Auditor (a)
14 Interno de la Municipalidad de Corredores.

15 Al respecto nos permitimos adjuntar resolución del recurso de revocatoria y procedemos a
16 trasladar el asunto al Concejo Municipal, para que conozca y resuelva el recurso de apelación
17 presentado por el Señor Arias Torres.

18 **Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno**
19 **Concejo Municipal de Corredores**

20 Se resuelve recurso de revocatoria.

21 Al ser las quince horas del veintinueve de octubre de dos mil veinte, en la sala de sesiones
22 de la Municipalidad de Corredores.

23 Se conoce recurso de revocatoria que presenta el señor Adonay Arias Zamora, en contra de la
24 recomendación dictada por esta comisión, notificado mediante oficio SG/605/2020, mediante el
25 cual se comunica el resultado del proceso de concurso público 01-2020 para LA SELECCIÓN
26 Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR (A) INTERNO (A) DE LA MUNICIPALIDAD DE
27 CORREDORES.

28 CONSIDERANDO:

29 EN CUANTO A LOS MOTIVOS DEL RECURSO: Como primer motivo se alega:

30 EVALUACIÓN:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 a. Aspecto No. 2 "Capacitación recibida 120 horas de aprovechamiento":

2 Al respecto, en la calificación se me otorgó un puntaje de 1.6 puntos con la siguiente
3 justificación que detallo de forma textual:

4 ... *"Se aceptan únicamente capacitaciones de aprovechamiento y en el área relacionado con el*
5 *cargo directamente, de conformidad con lo referido en punto 10.1, inciso a del cartel del*
6 *Concurso Público. En el caso del señor Arias Zamora, aporta: • Curso introducción a base de*
7 *datos (40hrs), de la UNED, los demás certificados aportados, no cumplen con lo señalado en*
8 *el punto 10.1, inciso a del cartel del Concurso Público. Por lo tanto, de conformidad con lo*
9 *indicado en el punto 10.1 (1.2) se asignará 1 punto por cada 24 horas de capacitación."*

10 *En relación con lo anterior, me permito aclarar que en los cursos de capacitación adicionales*
11 *al de la UNED, tengo acumuladas 131 horas de capacitación, según el siguiente detalle:*

12 *Fundamentos de COBIT5 16*

13 *Cobit5 Asesor 20*

14 *Evaluación de procesos COBIT5 16*

15 *Gestión de riesgo Tecnológico-COBIT5 16*

16 *Auditoría Interna en la Gestión de Riesgos 4*

17 *Sensibilización en Continuidad del Negocio 4*

18 *Forma de llevar los libros contables digitales 6*

19 *Factura electrónica (Normativa legal y uso de la herramienta 3*

20 *Jornada de actualización Continuidad del negocio y Seguridad de la Información 8*

21 *Precios de transferencia y su aplicación práctica 6*

22 *Matriz de riesgo como herramienta de una Auditoría Interna Integral 16*

23 *Auditoría de Seguridad de la Información en el sector financiero (ISO 27000) 16*

24 *Total 131*

25 Consideración de la comisión:

26 No lleva razón el recurrente. Si bien es cierto, esta comisión considera que los cursos que cita
27 el recurrente pueden resultar herramientas complementarias importantes para las labores de
28 auditoría, lo cierto del caso es que el punto 10.1.a del cartel establece claramente que los cursos
29 que se han de tomar en cuenta para efectos de puntaje son los que hayan sido de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 aprovechamiento, requisito que no cumplen los cursos que cita el recurrente, por lo cual este
2 motivo debe ser declarado sin lugar.

3 b. Aspecto No. 3. "Certificación de experiencia como Auditor (valor total 15 puntos)": En la
4 calificación no se me asignó puntaje aduciendo lo siguiente de forma textual:

5 *"Certificación de COOPEALIANZA en el puesto de ENCARGADO DE AUDITORÍA TI del 01*
6 *de diciembre del 2018 al 30 de junio del 2019, y como Subauditor del 01 de julio 2019 al 27 de*
7 *agosto del 2020. No cumple con el requisito mínimo de 3 años de experiencia como Auditor*
8 *Interno en el sector público y privado, de conformidad con lo señalado en el punto 3.1, inciso*
9 *a del cartel del Concurso Público. Las certificaciones de experiencia aportadas en los puestos*
10 *de Auxiliar de Auditoría, Asistente de Auditoría TI, no se toman en cuenta, ya que no cumplen*
11 *con lo señalado en el punto 3. 1, Inciso a del cartel del Concurso Público, que en lo que nos*
12 *interesa refiere: que la experiencia debe ser acreditada en el puesto de AUDITOR INTERNO."*
13 *Respecto a lo anterior, se me debe asignar el puntaje, considerando que en el punto No. 3. 1*
14 *inciso "a" del cartel se indica: "a. Certificación de experiencia profesional como Auditor (a) en*
15 *el sector público o privado con experiencia mínima de tres años." Al respecto, en el cartel no*
16 *se indica de forma explícita que la experiencia debe ser en el puesto de Auditor General o*
17 *Auditor interno, que fue el criterio de justificación que se utilizó para no asignarme puntaje.*
18 *Por lo anterior, la experiencia que aportó acumula los 8 años y si el cartel no es específico en*
19 *definir la categoría de puesto no es procedente aplicar criterios adicionales a lo publicado de*
20 *manera formal en el cartel al momento de aplicar la evaluación.*

21 **Consideración de la comisión:**

22 No lleva razón el recurrente. Si bien es cierto, en la justificación que se le ha brindado al
23 recurrente por error material se indicó que la experiencia debía ser acreditada como auditor
24 interno, lo cierto del caso es que el cartel claramente indica que la experiencia que se debe
25 acreditar es como auditor en el sector público o privado, requisito que el recurrente no demostró
26 (ver punto 3.1.a., del cartel). Por lo anterior se declara sin lugar el motivo.

27 c. En este motivo, el recurrente alega que en la prueba de conocimiento no se evaluaron sus
28 conocimientos en auditoría de sistemas, ya que solamente se abordaron temas de aspectos
29 contables y de control. Considera que ello es un incumplimiento al proceso de evaluación de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 experiencia definido en el cartel, por lo que la evaluación de conocimiento debe quedar sin
2 efecto.

3 **Consideración de la comisión:**

4 No lleva razón el recurrente. La prueba de conocimiento es sobre aspectos generales de los
5 temas que debe conocer un auditor, cuyo propósito es tener una idea general sobre los
6 conocimientos que tienen los aspirantes. No es posible evaluar todos los temas ni ello es un
7 requisito o condición para la validez del procedimiento. El recurrente se sometió a la misma
8 prueba que se le aplicó a los demás oferentes. Por lo cual se declara sin lugar este motivo.

9 d. Por último, objeta el recurrente que dentro de la terna se haya incluido a los señores Jorge
10 Agüero Agüero y Marvin Urbina Jiménez. Alega que el señor "Jorge Agüero Agüero" cuenta
11 con experiencia laboral únicamente como Contador en la Municipalidad de Turrubares. Incluso,
12 en el año 2018, la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-DL-0035
13 (2018) rechazó el nombramiento de dicho funcionario como Auditor de la Municipalidad de
14 Turrubares por el incumplimiento de los 3 años de experiencia en Auditoría requeridos en el en
15 el inciso c) del punto 2.1.2 Requisitos Mínimos de los Lineamientos sobre Gestiones que
16 involucran a la Auditoría Interna Presentadas a la CGR. También aduce que el señor Marvin
17 Urbina Jiménez no cumple con los 3 años de experiencia en labores de auditoría interna,
18 conforme lo requerido en el en el inciso e) del punto 2.1.2 Requisitos Mínimos de los
19 Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna Presentadas a la CGR,
20 considerando que en el año 2019, específicamente en el 23-10- 2019, fue ratificado como
21 Auditor en la Municipalidad de Golfito mediante el oficio DFOE-DL 1888 y previo a ese
22 nombramiento se desempeñaba en la Municipalidad de Coto Brus como parte de la
23 Administración activa, el cual, es notorio no cuenta como experiencia en auditoría. No es de
24 nuestra ocupación la forma en que se nombró en el puesto de Auditor en la Municipalidad de
25 Golfito sin previa experiencia en auditoría, pero si nos ocupa el hecho de que no cumple con
26 los 3 años de experiencia en Auditoría requeridos por la Contraloría General de la República,
27 en el inciso. e) del punto 2.1.2 Requisitos Mínimos de los Lineamientos sobre Gestiones que
28 involucran a la Auditoría Interna Presentadas a la CGR.

29 **Criterio de la comisión:**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 A pesar de los alegatos del recurrente, no ofrece prueba alguna de su dicho. Lo cierto del caso
2 es que conforme a los atestados presentados por los oferentes, se ha demostrado el cumplimiento
3 de los requisitos cartelarios y así consta debidamente. Admitimos que es posible objetar la
4 designación hecha, como en este caso lo hace don Adonay, sin embargo, su deber es aportar
5 prueba que respalde su dicho, y venga a desvirtuar el análisis hecho por la comisión, lo cual no
6 ha realizado. Se declara sin lugar este motivo.

7 **POR TANTO:** Por las razones dichas se declara sin lugar el recurso de revocatoria. Se ordena
8 pasar el asunto al Concejo Municipal para que conozca y resuelva el recurso de apelación.
9 Notifíquese a los interesados. **COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE**
10 **AUDITOR INTERNO.**

11 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo Municipal** manifiesta, Don
12 Adonay Arias Zamora había presentado un recurso de revocatoria con recurso de apelación,
13 como el órgano que dicto la recomendación fue la comisión se remitió a la Comisión para que
14 resolviera el recurso de revocatoria, la Comisión ya se ha pronunciado y ha declarado sin lugar
15 el recurso de revocatoria, ha rechazado los argumentos de don Adonay, lo que procede en
16 derecho es que el Concejo Municipal se pronuncie, aclarar que este servidor se abstuvo de
17 participar en el dictamen de comisión por aquello de que el Concejo estime a bien que analice
18 el recurso de apelación para que no hubiese un adelanto de criterio por parte de este servidor.
19 Recomiendo que en ocho días se resuelva este recurso de apelación.

20 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal,** expresa, entonces que se
21 remita al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo Municipal, para que en
22 ocho días nos emita su pronunciamiento.

23 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo Municipal** manifiesta que
24 no pueden votar los regidores propietarios que participaron en el proceso, en este caso la
25 regidora Marcela Grillo Castillo y Doña Olga Picado Villegas que en este momento funge como
26 propietaria.

27 Sometido a votación por cuatro votos de los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Laura
28 Arias Castrillo, Katherine Rodríguez Maroto y Cristian García Miranda en sustitución del
29 Regidor Astorga Patterson, se acuerda remitir al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 del Concejo Municipal, el informe y el recurso presentado por don Adonay Zamora Arias para
2 que en ocho días se pronuncie sobre el mismo. **Ver artículo de acuerdos.**

3 **ARTÍCULO VII.**

4 **INFORMES DE SÍNDICOS.**

5 No se presentaron Informes de Síndicos.

6 **ARTÍCULO VIII.**

7 **INFORMES DE ALCALDÍA.**.....

8 **Informe verbal presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de**
9 **Corredores**

10 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que como ustedes
11 (miembros del Concejo) tuvieron conocimiento ya se iniciaron los procesos de asfaltado en las
12 diferentes comunidades de ahí nosotros calculamos que nos llevamos un mes y un poquito para
13 finalizar todas las obras que se van a realizar en las diferentes comunidades de los distritos del
14 cantón.

15 De igual manera, el día de ayer tuvimos una reunión con el Presidente de la Comisión Nacional
16 de Emergencias donde estuvimos hablando sobre el tema de la Tormenta ETA la cual se iba a
17 convertir en huracán el día de hoy. Estuvimos analizando algunos por menores y aspectos
18 logísticos que ya teníamos establecidos.

19 El día de ayer a eso de las doce de la noche tuvimos que evacuar a 45 personas, a consecuencia
20 que el Rio Abrojo se desbordo y eso nos obligó a tener que reactivar el albergue que teníamos
21 en la Iglesia Manantial en la Ciudadela 22 de Octubre, sin embargo, hoy esas personas que
22 estaban ahí se desplazaron hacia sus hogares y otras donde unos vecinos, para suplir sus
23 necesidades, son pocas las personas que quedan ahí.

24 Sin embargo, según la información de la Comisión Nacional de Emergencias se suponía que
25 hoy en la tarde, noche y parte de la madrugada iba ser el impacto un poco más fuerte, pero
26 gracias a Dios el tiempo empezó a cambiar y ojala así se mantenga en las próximas 48 horas
27 para evitar algún desastre natural que se pueda presentar.

28 En la mañana tuvimos reunión con todos los miembros de la Comisión Municipal de
29 Emergencias y nos distribuimos algunos trabajos de verificación de algunos puntos que nos
30 habían llamado y estaban convirtiéndose en puntos vulnerables, entonces diferentes



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 representantes de diferentes instituciones se presentaron a diferentes lugares y en horas de la
2 tarde Yeison Hay (Vicealcalde) tenía una reunión con los diferentes representantes de la
3 instituciones para valorar la situación y tomar las decisiones correspondientes, por el momento
4 lo que nosotros tenemos a disposición es alguna maquinaria y choferes por cualquier situación
5 que se presente pues inmediatamente activar la alerta.

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

8 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
9 hace ochos días comente sobre la actividad del cine, para efecto que ha sido la más afectada por
10 el horario.

11 El señor Alcalde estuvo de acuerdo de hablar con el Doctor Víctor González, del Ministerio de
12 Salud, pero también era importante el seguimiento del tránsito y al no hacerse presente queda
13 de lado la buena intención de este Concejo Municipal.

14 Entonces señor Alcalde que procede en cuanto a la ampliación del horario.

15 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que es una situación que
16 se sale del marco jurídico de nosotros como Concejo Municipal, es una directriz a nivel nacional,
17 donde el Presidente de la Republica bajo decreto le da toda la potestad y autoridad a la Comisión
18 Nacional de Emergencias y al Ministerio de Salud para que dicten los lineamientos a seguir a
19 cada uno de los cantones de acuerdo a las restricciones y tomando en consideración una serie
20 de variables, entre ellas las que determinan si se encuentran en Alerta Amarilla o las diferentes
21 alertas.

22 Sin embargo, el hecho de que no se encuentre en algunas alertas, hay otras variables que se
23 toman en consideración para ampliar ciertos privilegios, nosotros no tenemos la potestad porque
24 imagínese que nosotros mandamos un documento a la Comisión de Emergencias para que se
25 nos amplié los horarios, no se podría porque no se lo pueden ampliar a un cantón y al otro no,
26 lo que recomiendo que se podría hacer es, mandar un acuerdo del Concejo Municipal y pedir el
27 apoyo de todas las demás municipalidades el país, donde le solicitamos que en razón de que ya
28 se ha liberado una serie de actividades que en un momento determinado dieron orden de abrir
29 como los bares y otros lugares, consideramos que ya está fuera de orden mantener una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 restricción vehicular donde no le estamos permitiendo al costarricense de poderse trasladar de
2 un lugar a otro por sus propios medios y que vemos que ya es una medida que quedó obsoleta.
3 Y pedimos el apoyo de todas las demás municipalidades para que el Gobierno de la República
4 tome en consideración y elimine esa restricción vehicular.

5 **El Licenciado Erick Mirando Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que
6 según a lo que ha dicho el señor Alcalde, más bien si hacen una petición de esa manera podría
7 malinterpretarse como que este Gobierno Municipal quiere beneficiar a una persona en
8 particular. Entonces me parece que lo más prudente es hacer lo que el señor Alcalde indica, y
9 hacerlo de una forma generalizada para evitar problemas.

10 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que el Señor
11 Asesor Legal le ayude a la Señora Secretaria Sonia González a redactar el acuerdo. **Ver artículo**
12 **de acuerdos.**

ARTÍCULO X.

14 **ASUNTOS DE SÍNDICOS.....**

15 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que no se si el compañero William
16 Jiménez y los del distrito de Laurel saben que hay una demanda por el mal estado que se
17 encuentran los dos puentes que están a rumbo a Naranjo.

18 Esos puentes son en una sola vía pero además están fracturados en los bordes, entonces era para
19 que ustedes compañeros Regidores tomen un acuerdo de comunicarle al CONAVI o al MOPT
20 la intervención para que sean reparados esos puentes.

21 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que he estado gestionando por parte
22 del Consejo Territorial y en COREDES con la compañera Magaly quien es la representante del
23 MOPT en la Región Brunca, quien tienen una visita para esta zona bien sea el miércoles o jueves
24 dependiendo del clima y va a venir a ver rutas nacionales que están sin intervenir y la situaciones
25 de los puentes.

26 En una sesión anterior, que el señor Alcalde estaba presente, comenté que si había la posibilidad
27 de que un ingeniero nos acompañara porque la verdad es que uno conocerá un poco el problema,
28 pero en el fondo no.

29 Les estaré avisando que día viene la representante del MOPT en la Región Brunca, bien sea el
30 día miércoles o jueves de esta semana.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que la
2 señora Regidora Marcela Grillo me comento sobre los puentes de esa ruta y ella iba a elaborar
3 una moción por parte del Concejo Municipal, porque por parte de la Alcaldía se ha hecho la
4 gestión pero este Concejo no.

5 Entonces en el punto de mociones vamos a tomar el acuerdo.

6 **ARTÍCULO XI.**

7 **MOCIONES.....**

8 Se somete a votación la moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández, misma
9 que se conoció al inicio de la sesión.

10 Por mayoría de seis votos, de los Regidores Bernabé Chavarría, Marcela Grillo, Laura Arias
11 Jehimmy Mendoza, Cristian García y Olga Picado, se aprueba esta moción como
12 definitivamente aprobada.

13 La señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto vota en contra de esta moción. **Ver artículos**
14 **de acuerdos.**

15 **Moción presentada por los Señores Regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza**
16 **Díaz y Luis Serrano Acosta.**

17 Que ante la preocupación expuesta por vecinos del distrito de Laurel, respecto al mal estado de
18 tres puentes ubicados en la ruta nacional N° 238, en el sector que comunica las comunidades de
19 Bambito- Laurel- Naranjo y Bella Luz. (Ver fotos adjuntas) los cuales representan un alto riesgo,
20 ya que se encuentran en gran deterioro, presentan una sola vía para el tránsito de vehículos,
21 además de que su losa de concreto está en mal estado con huecos en la superficie, hundimientos
22 y socavamiento en áreas laterales. Además, corresponden a rutas de alto tránsito, sobre la cual
23 circulan camiones cargados de aceite y palma, factores de riesgos que agravan el estado actual
24 de la estructura y las posibilidades de un accidente en la zona.

25 Asimismo, el deterioro se ha intensificado producto de las abundantes lluvias que han tenido
26 lugar en el presente año, generando el temor de los vecinos en que se produzcan nuevas
27 precipitaciones que agraven la situación.

28 Por lo anterior, los proponentes de esta moción, como representantes del pueblo y en resguardo
29 de la integridad humana, solicitamos al Honorable Concejo Municipal, se acuerde:

30 1. El apoyo a la presente moción.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 2. Comunicar al MOPT-CONAVI, se proceda con la intervención inmediata de ambos puentes,
2 con el fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida humana.

3 3. Solicitar al MOPT-CONAVI, se brinde una respuesta en el plazo de ley a este Órgano
4 Colegiado, con el fin de ser oficializada con las comunidades afectada.

5 Se somete a votación la moción presentada por los Regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy
6 Mendoza Díaz y Luis Serrano Acosta.

7 Por unanimidad es aprobada esta moción. **Ver artículo de acuerdos.**

8 **ARTÍCULO XII.**

9 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:.....**

10 **Acuerdo N°01:** Se conoce oficio AM-00406-2020 del 02 de noviembre del 2020, suscrito por
11 el licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, por medio del cual da respuesta al acuerdo
12 N°01 de la sesión ordinaria N°26 de fecha 26 de octubre del 2020, referente a consulta efectuada
13 por la Contraloría General de la República, con oficio N°16465, de fecha 21 de octubre del
14 2020, según lo requerido en el punto 2 del citado oficio.

15 Al respecto el Concejo Municipal acuerda dar por recibido el informe solicitado y en
16 cumplimiento de lo requerido en el oficio N°16465, procede a remitirlo a la División de
17 Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Denuncias Contraloría General de la República
18 para lo de su trámite. Acuerdo definitivamente aprobado.

19 **Acuerdo N°02: JUSTIFICACIÓN:** A partir de la declaratoria de emergencia emitida por el
20 Gobierno de la Republica mediante el decreto ejecutivo NO. 42227-MPS, dentro del cual se
21 procedió al cierre de espacios públicos y parques entre otras medidas con el fin de prevenir el
22 contagio y propagación del COVID-19, por la afluencia e interacción de las personas. A partir
23 del mes de abril del año en curso se procedió al cierre de todos los espacios públicos incluyendo
24 los parques Centrales de los diferentes distritos del cantón, cierre que se mantiene hasta el día
25 de hoy.

26 Siendo que después de grandes esfuerzos desarrollados por la Municipalidad de Corredores
27 mediante la Comisión Municipal de Emergencia y el aporte y compromiso de otros actores de
28 la sociedad, logramos disminuir la alerta naranja, logro que nos permite mediante comunicado
29 de fecha 27 de octubre del año en curso, la Comisión Nacional de Emergencias autoriza la
30 apertura de parques en 35 cantones del país incluidos entre ellos el Cantón de Corredores.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 En razón de lo anterior y dado el tiempo transcurrido del cierre de los parques, provocó que la
2 infraestructura del mismo, áreas verdes, aceras, pollos e iluminación se deteriorara.

3 Aunado a lo anterior queremos devolverles esperanza e Ilusión a los vecinos y vecinas del
4 Cantón de Corredores, mediante la decoración y motivación de la llegada de la época navideña.

5 En razón de lo anterior y en aras de agilizar los procesos, este Concejo acuerda:

6 1. Activar la Comisión Iluminando Corredores para efectos de la restauración, decoración e
7 iluminación de los parques Centrales de los distritos de: Corredor, La Cuesta y Laurel.

8 2. Autorizar a la Administración para que por medio del departamento de Caja Chica se les
9 transfiera los recursos de las partidas correspondientes a la Iluminación de parques para Navidad
10 a las cuentas de la Comisión Iluminando Corredores, por el monto de ¢4.000.000.00 (cuatro
11 millones) según certificación de presupuesto N°7120-2020.

12 3. Una vez finalizada la restauración, decoración e iluminación de dichos parques, la Comisión
13 Iluminando Corredores contara con 08 días hábiles para realizar las liquidaciones
14 correspondientes ante la Tesorería de la Municipalidad de Corredores apegado al reglamento de
15 Caja Chica, con una copia a este Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

16 **Acuerdo N°03:** Vista y analizada la solicitud del Comité Cantonal de la Persona Joven de
17 Corredores, solicitando que el total de los fondos que posee el Comité se les cambie el uso para
18 que los mismos se destinen a contratación para el suministro e instalación de un parque de
19 patinaje en la plazoleta ubicadas en el parque central de Ciudad Neily.

20 En razón de lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores por mayoría de seis votos acuerda
21 cambiar el destino de los recursos asignados al Comité Cantonal de la Persona de Joven de
22 Corredores, que de acuerdo a solicitud aprobada por el Concejo Municipal, en la sesión
23 ordinaria N°25, de acuerdo N°08 de fecha 19 de octubre del 2020, dichos recursos fueron
24 direccionados para la compra de materiales para el embellecimiento y remodelación de espacios
25 públicos y áreas destinadas a los jóvenes del cantón de Corredores, por la suma de
26 ¢7,347.727.68, para que dichos recursos sean utilizados en la contratación para el suministro e
27 instalación de un parque de patinaje en la plazoleta ubicadas en el parque central de Ciudad
28 Neily. Acuerdo definitivamente aprobado.

29 **Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Auditora Interna a.i.,
30 informe del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, referente al plan de trabajo y metas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 logradas en el año 2019 y plan de trabajo para el año 2020, con el fin que lo anexe al estudio
2 solicitado de la liquidación de gastos del año 2019.

3 **Acuerdo N°05:** Que ante la preocupación expuesta por vecinos del distrito de Laurel, respecto
4 al mal estado de tres puentes ubicados en la ruta nacional N° 238, en el sector que comunica las
5 comunidades de Bambito- Laurel- Naranjo y Bella Luz. (Ver fotos adjuntas) las cuales
6 representan un alto riesgo, ya que se encuentran en gran deterioro, presentan una sola vía para
7 el tránsito de vehículos, además de que su loza de concreto está en mal estado con huecos en la
8 superficie, hundimientos y socavamiento en áreas laterales. Además, corresponden a rutas de
9 alto tránsito, sobre la cual circulan camiones cargados de aceite y palma, factores de riesgo que
10 agravan el estado actual de la estructura y las posibilidades de un accidente en la zona.
11 Asimismo, el deterioro se ha intensificado producto de las abundantes lluvias que han tenido
12 lugar en el presente año, generando el temor de los vecinos en que se produzcan nuevas
13 precipitaciones que agraven aún más la situación.

14 Por lo anterior, los proponentes de esta moción, como representantes del pueblo y en resguardo
15 de la integridad humana, solicitamos al Honorable Concejo Municipal, se acuerde:

- 16 1. El apoyo a la presente moción.
- 17 2. Comunicar al MOPT-CONAVI, se proceda con la intervención inmediata de ambos puentes,
18 con el fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida humana.
- 19 3. Solicitar al MOPT-CONAVI, se brinde una respuesta en el plazo de ley a este Órgano
20 Colegiado, con el fin de ser oficializada con las comunidades afectadas. Acuerdo
21 definitivamente aprobado.

22 **Acuerdo N°06:** Por unanimidad como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de
23 Comisión, el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°10-2020, por un
24 monto de ¢10.431.113,87 (diez millones cuatrocientos treinta y un mil ciento trece colones con
25 ochenta y siete céntimos), misma que se detalla cómo se indica.

26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

P	A	S	G	P	ME TA	CÓDI GO	NOMBRE	SALDO	REBAJO	AUMENTO	NUEVO SALDO
03	06			20	P 3-46	20399	Otros materiales y productos de uso de la construcción	¢7.347.727,68	¢7.347.727,68		-
03	06			20	P 3-46	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras			¢7.347.727,68	¢7.347.727,68
03			07	06	P 3-29	30206	Intereses s/prestamos de Instituciones publicas	¢1.066.370,19	¢1.066.370,19		-
03			07	06	P 3-29	80206	Amortización de préstamos de instituciones publicas	¢1.017.016,00	¢1.017.016,00		-
01	03				P1-10	50104	Equipo y mobiliario de oficina (Administración)	¢9.200.000,00	¢1.000.000,00	-	¢8.200.000,00
03	06			20	P 3-46	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢7.347.727,68		¢3.083.386,19	¢10.431.113,87
TOTAL								¢25.978.841,55	¢10.431.113,87	¢10.431.113,87	¢25.978.841,55

1 Se rebaja del rubro de Otros materiales y productos de uso de la construcción del proyecto de la
 2 persona joven denominado embellecimiento y remodelación para espacios públicos y áreas
 3 destinadas a los jóvenes del cantón de Corredores para el nuevo proyecto de la Persona Joven
 4 llamado, suministro e instalación del parque de patinaje en Ciudad Neily para reforzar el rubro
 5 de otras construcciones, adiciones y mejoras.

6 Se rebaja del rubro Intereses s/prestamos de Instituciones públicas y de amortización de
 7 préstamos de instituciones públicas (correspondiente al préstamo N°2 del edificio Municipal
 8 con el BNCR) y del rubro de equipo y mobiliario de oficina (administración) para reforzar el
 9 proyecto llamado Suministro e instalación del parque de patinaje en Ciudad Neily en el rubro
 10 otras construcciones, adiciones y mejoras.

11 **Acuerdo N°07:** Acuerdo N°: Conocido el oficio 20936-374-2020, del 28 de octubre del 2020,
 12 de la Comisión Especial de la provincia de Guanacaste de la Asamblea Legislativa, consultando
 13 a esta Municipalidad el texto sustitutivo del expediente N°21.404. “LEY DE CREACIÓN DEL
 14 FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS
 15 (FONAPROARROZ)”, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en contra
 16 de la aprobación de este proyecto de ley, en razón que este Concejo considera, que dicho
 17 proyecto no beneficia al pequeño y mediano productor, si no que más bien va enfocado al
 18 beneficio del gran productor y tampoco está de acuerdo en que se cercenen más recursos del
 19 INDER, recursos de esta institución que deben más bien direccionarse a fortalecer a los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 medianos y pequeños productores y emprendedores del país, que son los sectores donde menos
2 ayuda llega de parte del estado.

3 **Acuerdo N°08:** Analizado el Informe de la comisión especial, nombrada para ver solicitud de
4 un grupo de vecinos de la comunidad conocida como Barrio La Chiripa en la comunidad de la
5 Cuesta, para que se realice una extensión del tramo de red eléctrica de La Cuesta de Corredores,
6 hacia el Barrio La Chiripa, propiamente a 800 metros oeste de la pulpería La Chiripa, dicha
7 comisión constató la necesidad que este grupo de familias tiene para que se les brinde el servicio
8 de energía eléctrica, por unanimidad el Concejo Municipal ante la negativa de las autoridades
9 del ICE a instalar este servicio eleva esta solicitud a la Defensoría de los Habitantes, con el fin
10 que intervengan ante el Instituto Costarricense de Electricidad para que se les brinde este
11 servicio. De igual forma a la Gerencia General del ICE, solicitando interponer sus buenos oficios
12 en favor de las indicadas familias, de manera que se les brinde tal vital servicio.

13 **Acuerdo N°09:** Visto el informe N°CE-CP.AI-009-10-2020 de la Comisión especial para el
14 nombramiento de Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Corredores, que analizó Recurso
15 de Revocatoria, presentado por el Señor Adonay Arias Torres, en contra de la recomendación
16 dictada por ésta comisión, notificado mediante oficio SG/605/2020, mediante el cual se
17 comunica el resultado del proceso de concurso público 01-2020 para la selección y
18 nombramiento del Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Corredores.

19 El Concejo Municipal acuerda remitir este informe al Asesor Legal del Concejo Municipal, para
20 su análisis y en el plazo de ocho días rinda un informe al Concejo con sus respectivas
21 recomendaciones. Acuerdo definitivamente aprobado.

22 **Acuerdo N°10:** Visto el oficio DREC.S.E09-0078-2020, de la Master Salazar Arroyo,
23 Supervisora de Centros Educativos Cto09, Dirección Regional de Educación Coto, remite terna
24 para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna, Código
25 presupuestario 2900, por renuncia de la Señora Elizabeth Madrigal Salas.

26 Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda nombrar a de la Señora Yamileth Ochoa
27 Obregón, cédula 603380135, como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela La
28 Fortuna, en sustitución de la Señora Elizabeth Madrigal Salas, cédula 60260764 quien renuncio
29 a su cargo en la Junta de Educación de la Fortuna.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1 **Acuerdo N°11:** Vista la solicitud del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, solicitando
2 respuesta al documento con fecha 20 de octubre del 2020, en relación al 5% de desembolso del
3 impuesto producido por la palma. De igual forma solicitan se les suministre un desglose de los
4 montos económicos obtenidos del 5% del impuesto de la palma que corresponden al Centro
5 Agrícola Cantonal de Corredores, del impuesto a la producción de palma de los años 2016,
6 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

7 El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración, para que les brinde la
8 respuesta que solicitan.

9 **Acuerdo N°12:** Vista la solicitud del Señor Carlos Zeledón Mata, y considerando lo siguiente:

10 i. Que no se encuentra dentro de las potestades legales de la Municipalidad la determinación y
11 variación de los horarios de restricción vehicular, siendo ello competencia exclusiva del Poder
12 Ejecutivo vía decreto.

13 ii. Que esta Municipalidad considera que las restricciones horarias a la movilidad vehicular se
14 han ido ampliando de forma paulatina conforme se va teniendo mayor control epidemiológico
15 de la pandemia por el COVID-19.

16 iii. Que si bien es cierto este Concejo Municipal se encuentra en la línea de promover la apertura
17 comercial y mejorar la economía del cantón, no puede realizar acciones que no se encuentran
18 dentro de su competencia, como lo sería modificar un decreto ejecutivo.

19 iv. Que, no obstante lo dicho antes, el Concejo Municipal como órgano político municipal si
20 puede realizar una respetuosa excitativa al Poder Ejecutivo para que, de forma general, para
21 todo el país, reconsidere por lo menos la disminución del horario de restricción vehicular de tal
22 manera que este sea a partir de las 23:00 horas y no como actualmente se encuentra a las 22
23 horas. Lo anterior con el fin de promover el comercio nocturno tanto cantonal como nacional.

24 **SE ACUERDA:**

25 1) Indicar al señor Carlos Zeledón Mata, que no se encuentra dentro de las facultades
26 municipales la determinación y variación de los horarios de restricción vehicular.

27 2) Realizar una respetuosa excitativa al señor presidente de la República, como órgano máximo
28 del Poder Ejecutivo, para que considere ordenar que la restricción vehicular sea a partir de las
29 23:00 horas.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27
02 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS.....

No se presentaron propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN.....

Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete con cuarenta minutos de la noche del día
lunes dos de noviembre del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la
sesión.....

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Concejo Municipal